



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE MANZANARES (C. REAL)**
SECRETARÍA

EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

NUM. 10/2018

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2.018.

Asistentes:

Alcalde-Presidente: D. Julián Nieva Delgado (Grupo Municipal Socialista)

Concejales:

Grupo Municipal Socialista

D^a. Isabel Díaz-Benito Romero
D^a. Gemma de la Fuente López
D^a. Silvia Cebrián Sánchez
D^a. Esther Nieto-Márquez Lebrón
D. Pablo Camacho Fernández-Medina
D^a. Beatriz Labián Manrique

Grupo Municipal Popular

D^a. Rebeca Sánchez-Maroto Sánchez-Migallón
D^a. María Josefa Aranda Escribano
D^a. María Teresa Jiménez Cuadrado
D. José Sánchez-Maroto Caba
D^a. Carmen Beatriz Alcolea López
D. Alfonso Manuel López-Villalta Fernández-Pacheco

Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares

D^a. Antonia Real Céspedes

Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia

D. Jerónimo Romero-Nieva Lozano

Grupo Municipal Izquierda Unida

D. Miguel Ramírez Muñoz

Excusa su asistencia D. Juan López de Pablo Rodríguez de la Paz (Grupo Municipal Socialista)

Interventor: D. Alfonso Nieto-Sandoval Taviro

Secretario General: D. Santos Catalán Jiménez

En el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, siendo las 16:00 horas del día treinta de octubre de dos mil dieciocho, se reúnen en primera convocatoria los Sres/as. relacionados, con el objeto de celebrar sesión ordinaria.

El Sr. Alcalde-Presidente plantea la declaración de urgencia de:

a) Propuesta de modificación de la Ordenanza reguladora de la Tasa del servicio de suministro de agua, alcantarillado y depuración.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, declara la urgencia, incluyéndose en el orden del día para su debate y votación.

b) Propuesta de modificación de la Ordenanza reguladora de la Tasa por acometida a las redes generales de agua y alcantarillado.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, declara la urgencia, incluyéndose en el orden del día para su debate y votación.

c) Propuesta de modificación de la Ordenanza reguladora del Precio Público por servicio de desatasco de alcantarillado en fincas particulares.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, declara la urgencia, incluyéndose en el orden del día para su debate y votación.

d) Fijación de fiestas locales para 2019.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, declara la urgencia, incluyéndose en el orden del día para su debate y votación.

Se tratan los siguientes asuntos incluidos en el “Orden del Día”:

10,01. Solicitud de bonificación tributaria que formula “INDUSTRIAS ZAMARBU, S.L.”.- Se da cuenta de la solicitud presentada por D. Pedro Martín-Buro Martín en representación de la mercantil INDUSTRIAS ZAMARBU, S.L., (R.E. nº 10.417, de 25 de septiembre de 2018), por la que solicita bonificación tributaria a aplicar en el expediente de obra menor para subsanación de deficiencias al solicitar licencia de actividad en parcela 53 del Polígono Industrial, con un presupuesto de ejecución material de 7.222,80 euros.

Considerando que en la Ordenanza Fiscal Municipal del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO), se establecen bonificaciones a favor de las construcciones realizadas en las zonas de uso industrial o de talleres y servicios, en función de la inversión realizada y del empleo generado. No se prevé la bonificación de la tasa por licencia urbanística. No se justifica la creación de más de cinco empleos a los efectos de establecer el porcentaje de bonificación.

De los datos anteriores, aplicando la tabla de bonificaciones contenida en la Ordenanza Fiscal del ICIO y teniendo en cuenta el tramo de inversión, de hasta 60.000 euros, y un nivel de empleo de hasta 5 personas, procede conceder la bonificación mínima del 75,00%.

Siendo la cuota íntegra del ICIO de 216,69 euros, aplicando la bonificación resulta una cuota líquida de 54,17 euros. Al no haber abonado la autoliquidación correspondiente procede el abono de los tributos (tasa urbanística íntegra e ICIO bonificado).

Vista la propuesta de resolución emitida por el Jefe de Gestión Tributaria y el dictamen favorable de la Comisión de Asistencia, el Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad**, ACUERDA:

PRIMERO.- Estimar la solicitud de INDUSTRIAS ZAMARBU, S.L. y en su virtud, acordar la bonificación del 75,00% de la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) en el expediente de obra.

SEGUNDO.- Emítase la liquidación correspondiente, con una cuota íntegra de 28,89 euros por tasa urbanística y una cuota bonificada de 54,17 euros por ICIO.

TERCERO.- Este acuerdo tiene carácter provisional y está condicionado a la efectiva realización de la inversión que la ha generado y al presupuesto final de la obra.

10,02. Rectificación del Inventario Municipal de Bienes a 31 de diciembre de 2.014.- Conocida la rectificación del Inventario Municipal de Bienes, referida a 31 de diciembre de 2.014, con las modificaciones que se describen en el expediente y cuyo resumen es el siguiente:

INVENTARIO DEL AYUNTAMIENTO

Valor bruto a 31/12/2013.....	61.321.921,13 euros
Altas por adquisiciones y mejoras durante el ejercicio 2014.....	1.313.050,01 euros
Bajas producidas durante el ejercicio 2014.....	3.471,01 euros
Valor bruto a 31/12/2014.....	62.631.500,13 euros
Amortizaciones acumuladas a 31/12/2014.....	27.910.669,26 euros
Valor neto a 31/12/2014.....	34.720.830,87 euros

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Asistencia, el Ayuntamiento Pleno, previa deliberación que se resume al final, por **unanimidad**, ACUERDA otorgarle su aprobación y remitir copias del expediente a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma, conforme determina el artículo 86 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y el artículo 17 y siguientes del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

.../...

Resumen de la deliberación:

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **D. Miguel Ramírez Muñoz**, en su intervención, señala lo siguiente: En base a los informes que obran en el expediente estamos de acuerdo.

El portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **D. Jerónimo Romero-Nieva Lozano**, en su intervención, indica lo siguiente: Estoy de acuerdo.

La portavoz del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares, **D^a. Antonia Real Céspedes**, en su intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: Nosotros vamos a estar de acuerdo pero sí quiero hacer algunas consideraciones porque en relación a la respuesta que se nos dio en el Pleno anterior sobre la pregunta que hicimos, la Asamblea solicitó el inventario municipal y se nos remitió un documento con un listado de inmuebles.

El error nuestro fue llamar inventario a la documentación que recibimos que no se puede considerar así porque faltaban muchos datos, según la legislación que define claramente que es lo que tiene que figurar.

En el pasado Pleno volvimos a preguntar por el inventario porque efectivamente considerábamos que todavía no habíamos visto el inventario como tal y ahora llega al Pleno esta rectificación del inventario a fecha 31 de diciembre de 2014.

En el Pleno anterior entre otras preguntas hicimos la siguiente, ¿en caso de poseerlo, cuándo se realizó la última actualización y por qué no se hizo su comprobación en Pleno con la última renovación de la Corporación en 2015?. La respuesta fue literalmente que de vez en cuando se renueva. Y un mes después se presenta este asunto en el Pleno porque en lo que llevamos de legislatura no se ha hecho la renovación que la legislación dice que se debe hacer anual, por lo que parece una renovación en diferido, ya que lo aprobado hoy tendrá fecha de 2014. También pedíamos para comparar la rectificación que se hizo anteriormente en 2013, ya que somos un Grupo nuevo en esta Corporación y no disponíamos de dicha información, por ello hemos solicitado ahora el inventario completo y la carpeta de la rectificación del año 2013, que pensamos que se nos tendría también que haber adjuntado a la rectificación que se propone hoy, aun así estaremos a favor por supuesto de esta rectificación, aunque se refiera al 2014 y deberíamos tener el inventario totalmente actualizado, desde nuestro punto de vista, antes de que termine esta legislatura porque así lo dice la legislación.

La portavoz del Grupo Municipal Popular, **D^a. Rebeca Sánchez-Maroto Sánchez-Migallón**, en su intervención, señala lo siguiente: Nosotros vamos a estar de acuerdo.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D^a. Beatriz Labián Manrique**, en su intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: Nosotros teniendo en cuenta también que es finalmente un documento técnico que vamos a aprobar lo que es el inventario, vamos a estar completamente de acuerdo y decirle a la Sra. Real que para nada es una renovación en diferido sino que es en directo.

Desde luego que en este Ayuntamiento son muchas las cosas que se están haciendo en esta legislatura, quizás precisamente por eso, por el gran volumen de actividad que tiene este Ayuntamiento durante esta legislatura pues hay otros aspectos que se nos están quedando quizá un poco atrasados como pudiera ser la rectificación anual del inventario de los años que contenían después de 2014, pero bueno, nuestra intención desde luego es ponernos al día en todo y además seguir manteniendo el volumen de actividad que tiene este Ayuntamiento y así lo vamos a intentar hacer antes de que termine la legislatura.

10,03. Propuesta de la Concejalía de Cultura de felicitación a D^a. Marina Díaz-Peñalver Calero por la concesión del Premio Extraordinario de Enseñanzas Artísticas Profesionales en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.- Se da cuenta de la propuesta de la Concejalía Delegada de Cultura, del siguiente tenor:

“Conocida la Resolución 15/10/2018 de la Vice-consejería de Educación, Universidades e Investigación, por la que se adjudican los Premios Extraordinarios de Enseñanzas Artísticas Profesionales en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha correspondientes al curso académico 2017-2018, consta que a Doña Marina Díaz-Peñalver Calero se le ha concedido dicho premio en la modalidad de música, especialidad de trompa.

Por ello la Concejalía de Cultura propone al Pleno del Ayuntamiento de Manzanares felicitar a Doña Marina Díaz-Peñalver Calero a título individual por la concesión de dicho premio, haciendo un unánime reconocimiento al tesón y esfuerzo que le ha llevado a la obtención del expresado galardón.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Asistencia, el Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad**, ACUERDA aprobar la propuesta transcrita, en los términos que en la misma se contemplan.

10,04. Despacho oficial y comunicaciones.- Dictaminado por la Comisión de Asistencia, el Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad**, QUEDA ENTERADO:

- Del escrito que remite D^a. Isabel Quintanilla Barba, Responsable de la Residencia de Mayores “Nuestra Señora del Carmen”, dirigido al Sr. Alcalde, en los siguientes términos:

“Los Mayores y Profesionales de la Residencia de Mayores “Nuestra Señora del Carmen” y, en nombre de todos, Doña Isabel Quintanilla Barba como responsable de la misma, queremos expresar nuestro agradecimiento al Excmo. Ayuntamiento de Manzanares por su desinteresada colaboración en facilitar y hacer muy agradable la visita que a ese municipio hemos realizado el día 3 del presente mes de octubre, personificando dicha colaboración en los concejales de Seguridad Ciudadana (Don Miguel Ramírez), de Bienestar Social (Doña Beatriz Labián) y de Turismo (Doña Gemma de la Fuente), sin olvidar la generosa ayuda de la Policía Local de la localidad, a la profesionalidad de las guías de turismo, D^a. Jacinta, D^a. Pilar y D^a. Belén.

Gracias a todos ellos por hacer que este día haya sido una jornada de alegría, de conocimientos culturales y turísticos, inolvidable y de gran recuerdo para todos nosotros.”

- Del escrito que remite D^a. María Josefa Sánchez-Lugarnuevo Nieto-Márquez, Hermana Mayor de la Hermandad Virgen de la Paz y Oración en el Huerto de Manzanares, dirigido al Sr. Alcalde y Corporación Municipal, en los siguientes términos:

“La Hermandad Virgen de la Paz y Oración en el Huerto de Manzanares quiere expresar su agradecimiento al Excmo. Ayto. de Manzanares y en particular al Alcalde y a la Concejal de asociaciones religiosas Silvia Cebrián Sánchez por su inestimable colaboración en la organización de los actos que esta Hermandad ha llevado a cabo para conmemorar el 75 aniversario de la llegada del paso de la Oración en el Huerto a nuestra Hermandad. Asimismo, agradecemos la colaboración de los técnicos del Ayto. y la Policía Local, que también han hecho que los actos programados se llevasen a cabo tal y como estaban organizados evitando cualquier imprevisto.”

- Del escrito que remite D. Gabriel Martín Cano en representación de Marzasa Martín Zaballos, S.A., dirigido al Sr. Alcalde, en los siguientes términos:

“Por la presente, quiero dejar constancia de nuestro agradecimiento por la atención prestada en nuestra visita acompañados de nuestros clientes al Museo del Queso.

Especialmente a Teresa de la Oficina de Turismo y a José Antonio y Gloria del Museo del Queso por sus explicaciones y amabilidad aun rebasando ampliamente el horario de cierre.

Pongo en copia a ambos centros para su conocimiento.

Gracias y un cordial saludo.”

10.05. Decretos y resoluciones dictados por Alcaldía y Concejalías Delegadas.- Dictaminado por la Comisión de Asistencia, el Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad**, QUEDA ENTERADO de los dictados entre el 17.septiembre.2018 y el 19.octubre.2018, ambos inclusive.

ASUNTOS URGENTES.- Se tratan los siguientes asuntos no incluidos en el “Orden del Día” de la convocatoria:

10.06. Propuesta de modificación de la Ordenanza reguladora de la Tasa del servicio de suministro de agua, alcantarillado y depuración. Se da cuenta de la propuesta de Alcaldía, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La tarifa aplicada actualmente a los servicios de suministro de agua y alcantarillado entró en vigor el 1 de enero de 2018. De acuerdo con el contrato de concesión, una vez transcurridos los tres primeros años de la concesión, las tarifas serán las del año anterior actualizadas en el Índice de Precios de Consumo publicado por el Instituto Nacional de Estadística, correspondiente al período de doce meses anteriores. Esta variación ha sido del 2,19 por ciento.

Así pues, se propone la siguiente modificación en la ordenanza:

Los apartados A) y B) de la Tarifa del artículo 5 de la Ordenanza quedan redactados como sigue:

A) SUMINISTRO DE AGUA

* Cuota de servicio Por bimestre y usuario	0,981329 euros
* Consumo doméstico en Manzanares, por m ³ De 0 a 25 m ³ por bimestre y usuario	0,278043 euros
De 25 a 35 m ³ por bimestre y usuario	0,466130 euros
De 35 a 45 m ³ por bimestre y usuario	1,226661 euros
Más de 45 m ³ por bimestre y usuario	2,044434 euros

En los edificios sin contadores individuales se aplicará la tarifa en los siguientes términos:

- Se liquidarán tantas cuotas de servicio como viviendas tenga el edificio.
 - El consumo se tarificará calculando la media del consumo total del edificio. Sobre dicho resultado se aplicarán los tramos de tarifa.
 - El recibo así confeccionado será único a cargo de la Comunidad de Propietarios.
- (Estas reglas se aplicarán en cada contador de la Comunidad).

Cuando se hayan producido consumos excepcionales derivados de averías en las instalaciones propiedad del usuario, se podrán tener en cuenta las circunstancias del suceso a efectos de mitigar el efecto progresivo de la tarifa.

* Consumo de uso industrial en Manzanares, por m ³ , bimestre y usuario	0,310756 euros
* Consumo del Municipio de Membrilla, por m ³	
De 0 a 30.000 m ³ por bimestre	0,278043 euros
De 30.000 a 60.000 m ³ por bimestre	0,466130 euros
De 60.000 a 85.000 m ³ por bimestre	0,776885 euros
Más de 85.000 m ³ por bimestre	1,226661 euros
* Consumo de Herrera de la Mancha, por m ³	
De 0 a 10.000 m ³ por bimestre	0,278043 euros
De 10.000 a 16.000 m ³ por bimestre	0,466130 euros
De 16.000 a 28.000 m ³ por bimestre	0,817774 euros
Más de 28.000 m ³ por bimestre	1,504703 euros

B) ALCANTARILLADO

* Cuota de servicio	
Por bimestre y usuario	0,531553 euros
* Viviendas e industrias, por m ³ y bimestre	0,081776 euros
* Municipio de Membrilla, por m ³ y bimestre	0,081776 euros"

Se da cuenta, asimismo, del informe al respecto emitido por el Interventor, del siguiente tenor:

“En relación con la propuesta del Alcalde sobre la modificación de la tarifa de la Tasa por suministro de agua, alcantarillado y depuración, SE INFORMA:

1. El estudio económico del servicio en 2017 es el siguiente:

Gastos	Agua y alcantarillado	Depuración	Total
Personal	217.006,17		217.006,17
Energía eléctrica	204.026,70		204.026,70
Administración	112.011,58		112.011,58
Amortizaciones	190.473,06		190.473,06
Amortización canon	345.029,03		345.029,03
Intereses canon	323.872,02		323.872,02
Mantenimiento	111.682,71		111.682,71
Reactivos y residuos	2.695,94		2.695,94
Analíticas	3.479,26		3.479,26
Canon vertidos		11.951,21	11.951,21
Servicio de depuración		282.867,27	282.867,27
Total gastos	1.510.276,47	294.818,48	1.805.094,95
Ingresos	913.567,15	123.729,04	1.037.296,19
Ingresos/gastos	60,49%	41,97%	57,46%

Esta situación se ha mantenido aproximadamente igual en el año 2018 y con la modificación de la tarifa propuesta también se mantendría en el año 2019.

2. Por tanto, se continuará cumpliendo el requisito del artículo 24.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, relativo a que *el importe de las tasas por la prestación de un servicio o por la realización de una actividad no podrá exceder, en su conjunto, del coste real o previsible del servicio o actividad de que se trate.*

3. Dicha modificación deberá acordarse, en su caso, por el Pleno de la Corporación y con carácter provisional. Será expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante treinta días como mínimo, a efectos de examen y presentación de posibles reclamaciones. El anuncio de exposición será publicado en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de los de mayor difusión de la provincia.

4. Finalizado el período de exposición pública se adoptará el acuerdo definitivo que proceda en caso de presentación de reclamaciones, o bien se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo provisional si no se presentasen. El acuerdo definitivo y el texto íntegro de la modificación se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que pueda entrar en vigor antes de dicha publicación.”

El Ayuntamiento Pleno, previa deliberación que se resume al final, por **mayoría absoluta**, con el voto a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, de los Concejales del Grupo Municipal Popular, del Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y del Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, y la abstención de la Concejal del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la modificación de los apartados A) y B) de la tarifa del artículo 5 de la Ordenanza de que se trata, con arreglo a lo siguiente:

A) SUMINISTRO DE AGUA

* Cuota de servicio Por bimestre y usuario	0,981329 euros
* Consumo doméstico en Manzanares, por m ³	
De 0 a 25 m ³ por bimestre y usuario	0,278043 euros
De 25 a 35 m ³ por bimestre y usuario	0,466130 euros
De 35 a 45 m ³ por bimestre y usuario	1,226661 euros
Más de 45 m ³ por bimestre y usuario	2,044434 euros

En los edificios sin contadores individuales se aplicará la tarifa en los siguientes términos:

- Se liquidarán tantas cuotas de servicio como viviendas tenga el edificio.
- El consumo se tarificará calculando la media del consumo total del edificio. Sobre dicho resultado se aplicarán los tramos de tarifa.
- El recibo así confeccionado será único a cargo de la Comunidad de Propietarios.
(Estas reglas se aplicarán en cada contador de la Comunidad).

Cuando se hayan producido consumos excepcionales derivados de averías en las instalaciones propiedad del usuario, se podrán tener en cuenta las circunstancias del suceso a efectos de mitigar el efecto progresivo de la tarifa.

* Consumo de uso industrial en Manzanares, por m ³ , bimestre y usuario	0,310756 euros
* Consumo del Municipio de Membrilla, por m ³	
De 0 a 30.000 m ³ por bimestre	0,278043 euros
De 30.000 a 60.000 m ³ por bimestre	0,466130 euros

De 60.000 a 85.000 m ³ por bimestre	0,776885 euros
Más de 85.000 m ³ por bimestre	1,226661 euros
* Consumo de Herrera de la Mancha, por m ³	
De 0 a 10.000 m ³ por bimestre	0,278043 euros
De 10.000 a 16.000 m ³ por bimestre	0,466130 euros
De 16.000 a 28.000 m ³ por bimestre	0,817774 euros
Más de 28.000 m ³ por bimestre	1,504703 euros

B) ALCANTARILLADO

* Cuota de servicio	
Por bimestre y usuario	0,531553 euros
* Viviendas e industrias, por m ³ y bimestre	0,081776 euros
* Municipio de Membrilla, por m ³ y bimestre	0,081776 euros

SEGUNDO.- Este acuerdo será expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante treinta días como mínimo, a efectos de examen y presentación de posibles reclamaciones. El anuncio de exposición será publicado en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de los de mayor difusión de la provincia.

TERCERO.- Finalizado el período de exposición pública se adoptará el acuerdo definitivo que proceda en caso de presentación de reclamaciones, o bien se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo provisional si no se presentasen. El acuerdo definitivo y el texto íntegro de la modificación se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia.

CUARTO.- La presente modificación de la Ordenanza entrará en vigor el día 1 de enero de 2019, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas.

.../...

Resumen de la deliberación:

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **D. Miguel Ramírez Muñoz**, en su primera intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: Al tratarse de una subida vinculada al contrato que se firmó hace ya unos años, lógicamente dar en cumplimiento del contrato nuestro voto favorable.

El portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **D. Jerónimo Romero-Nieva Lozano**, en su primera intervención, indica lo siguiente: Voto favorable.

La portavoz del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares, **D^a. Antonia Real Céspedes**, en su primera intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: Nosotros, según los documentos presentados y vistos los informes que se nos presentan para el incremento desde enero de

2019, la acometida a la red pasa de costar 87,23 a costar 89,14 si no me equivoco, un aumento del 2,19%. Luego, por suministro de agua, cuota de servicio, pasa de 0,96 a 0,98 con un incremento también del 2,19%. Y por el alcantarillado y cuota de servicio pasa de costar 0,52 a 0,53, otro incremento del 2,19%. Y luego hay otra subida de precio por desatasco de alcantarillado en fincas particulares, que pasa de costar 13,20 a 13,49.

Entonces, preguntamos, ¿a cuánto asciende el incremento de las tres tasas que se nos proponen en cada recibo al usuario y qué cantidad total se tiene previsto recaudar con esta subida?

La portavoz del Grupo Municipal Popular, **D^a. Rebeca Sánchez-Maroto Sánchez-Migallón**, en su primera intervención, señala lo siguiente: Nosotros vamos a estar de acuerdo con la propuesta.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D^a. Beatriz Labián Manrique**, en su primera intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: Sra. Real, decirle que desde luego y usted lo sabe porque no es la primera vez que lo aprobamos, el incremento del precio del servicio viene determinado por el contrato y esta subida viene vinculada precisamente y actualizada con el índice de precios al consumo, que es el 2,19%, tal y como lo recoge la propuesta. Por lo tanto, los datos calcúlelos usted misma.

Nada más y vamos a estar de acuerdo.

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **D. Miguel Ramírez Muñoz**, en su segunda intervención, indica lo siguiente: Se trata de una subida según el IPC registrado a agosto de este año y por tanto nada más que añadir. Estamos de acuerdo.

El portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **D. Jerónimo Romero-Nieva Lozano**, en su segunda intervención, señala lo siguiente: Nada nuevo.

La portavoz del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares, **D^a. Antonia Real Céspedes**, en su segunda intervención, entre otras cosas, dice lo siguiente: Ya lo hago extensivo para las tres tasas que se nos proponen, seguimos diciendo lo mismo de siempre, que este debate lo deberíamos de haber tenido en Comisión, el jueves pasado nos reunimos para preparar el Pleno.

La Asamblea considera que la coyuntura actual económica de muchas de las familias de nuestro pueblo no es la más adecuada para proponer este incremento en el recibo del agua y del alcantarillado, ya que estamos hablando de un bien público de primera necesidad, de un derecho humano como así es reconocido por la Asamblea General de Naciones Unidas en 2010 y

consideramos que no es momento de cargar más a las familias con otro incremento de tasas y sobre todo de este bien común.

El acceso básico al agua y al saneamiento como un derecho humano constituye una de las principales reivindicaciones sociales frente a la privatización de este servicio y la Asamblea Ciudadana siempre ha apostado por una gestión 100% pública del agua y por ello consideramos que el agua no deber ser una mercancía. Además en nuestro ideario, la Asamblea Ciudadana aboga por la remunicipalización de este bien que nunca debió de venderse y creemos que se debería de congelar esta subida y no aplicarla o buscar la fórmula más óptima y la cantidad que se espera recaudar con ella pues hacerla revisando otros gastos superfluos que no afecten al bolsillo de las familias de nuestro pueblo.

Por lo tanto, nosotros nos abstendremos en esta subida.

La portavoz del Grupo Municipal Popular, **D^a. Rebeca Sánchez-Maroto Sánchez-Migallón**, en su segunda intervención, manifiesta lo siguiente: Nosotros no tenemos nada más que añadir en el segundo turno, estamos de acuerdo con la propuesta.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D^a. Beatriz Labián Manrique**, en su segunda intervención, entre otras cosas, indica lo siguiente: Por supuesto que nosotros vamos a estar de acuerdo. Sí que le quería decir, Sra. Real, que busque ya que ha querido aquí vender un discurso como si el agua de Manzanares fuera la más cara, le invito a que busque otros precios, que compare y que nos diga de verdad donde encuentra usted un precio más barato que los que se ofrecen aquí por este servicio que estamos debatiendo.

Creo que le ha podido la demagogia y usted ha hablado como si no se hubiera sentado en este Salón de Plenos en lo que va de legislatura. ¿Qué es lo que propone que debíamos haber debatido en Comisión de Asistencia, si cumplimos o no con el contrato ahora?, eso es lo que proponía usted. Yo creo que eso no cabe.

Y dice “otro incremento de las tasas”, le pregunto, nos está usted acusando a este Equipo de Gobierno de subir precisamente a nosotros las tasas, los precios públicos y los impuestos. Le recuerdo por ejemplo la rebaja del 8% del IBI, que ha sido la última y que ahora los vecinos la están pudiendo constatar en los recibos que vienen a los domicilios si lo comparan con el precio del año anterior.

Yo creo que no cabe cualquier discurso y el discurso que usted ha planteado es totalmente erróneo y equivocado, está en su derecho de abstenerse si quiere y de proponer que no cumplamos con el contrato, pero desde luego nuestra responsabilidad nos hace estar de acuerdo en este punto y desde luego no compartir en nada el discurso que usted ha hecho.

Nada más y vamos a estar de acuerdo.

Cierra las intervenciones el **Sr. Alcalde-Presidente**, manifestando, entre otras cosas, lo siguiente: Efectivamente, Sra. Real, parte de su discurso no solo es demagógico sino inaplicable. Desde el año 2000 y ya estamos en el año 2018, este Ayuntamiento tiene contratado con una empresa privada la gestión del suministro del agua, faltaría más que esta Corporación no cumpliera con sus compromisos.

A día de hoy el agua, como muy bien dice la Sra. Labián, en Manzanares, tendría uno de los precios más bajos en poblaciones de nuestra dimensión, tanto es así que la media del coste del agua para una familia en Manzanares no supera los 6 euros al mes. Busque comparaciones de pueblos de nuestra dimensión.

Podemos hacer cualquier discurso demagógico incluyendo la no aplicación de los contratos que tiene este Ayuntamiento y que en este caso son vigentes hasta el año 2025. Me parece un absoluto disparate no estar de acuerdo con cumplir con nuestras obligaciones.

Si usted está de acuerdo en el que el agua es un bien imprescindible para la humanidad, los demás también, lo que no significa que la gestión sea gratuita porque no lo es en ningún sitio. O conoce usted alguna población importante donde el agua sea gratuita porque entre otras cosas las tasas están para cubrir los costes de los servicios. Por tanto, la mínima responsabilidad nos obliga obviamente a traer la subida de la tasa este año, que conforme está establecido escrupulosamente va con el IPC.

10,07. Propuesta de modificación de la Ordenanza reguladora de la Tasa por acometida a las redes generales de agua y alcantarillado.- Se da cuenta de la propuesta de Alcaldía, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La tarifa aplicada actualmente entró en vigor el 1 de enero de 2018. De acuerdo con el contrato de concesión del servicio de suministro de agua y alcantarillado, una vez transcurridos los tres primeros años de la concesión, las tarifas serán las del año anterior actualizadas en el Índice de Precios de Consumo publicado por el Instituto Nacional de Estadística, correspondiente al período de doce meses anteriores. Esta variación ha sido del 2,19 por ciento.

Así pues, se propone la siguiente modificación en la ordenanza:

La tarifa contenida en el artículo 5 de la Ordenanza queda redactada como sigue:

TARIFA:

1. Por acometida a la red general de abastecimiento	89,14 euros
2. Por m.l. o fracción de tubería de la red de abastecimiento	115,306146 euros
3. Por m.l. o fracción de tubería de la red de saneamiento	115,306146 euros

La presente modificación de la Ordenanza entrará en vigor el 1 de enero de 2019.”

Se da cuenta, asimismo, del informe al respecto emitido por el Interventor, del siguiente tenor:

“En relación con la propuesta del Alcalde sobre la modificación de la tarifa de la Tasa por acometida a las redes generales de agua y alcantarillado, SE INFORMA:

1. El estudio económico del servicio en 2017 es el siguiente:

Gastos	Total
--------	-------

Personal	3.631,21
Administración	1.582,26
Amortizaciones	2.184,94
Amortización canon	5.406,86
Intereses canon	4.376,98
Mantenimiento	2.410,08
Total gastos	19.592,33
Ingresos 2017	13.538,45
Ingresos/gastos	69,10%

Como se aprecia, los ingresos cubrieron el 69% de los costes del servicio. Esta situación se ha mantenido aproximadamente igual en el año 2018 y, con la propuesta de modificación de la tarifa, se prevé que continúe de forma similar en el año 2019.

- Por tanto, se continuará cumpliendo el requisito del artículo 24.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, relativo a que *el importe de las tasas por la prestación de un servicio o por la realización de una actividad no podrá exceder, en su conjunto, del coste real o previsible del servicio o actividad de que se trate.*
- Dicha modificación deberá acordarse, en su caso, por el Pleno de la Corporación y con carácter provisional. Será expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante treinta días como mínimo, a efectos de examen y presentación de posibles reclamaciones. El anuncio de exposición será publicado en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de los de mayor difusión de la provincia.
- Finalizado el período de exposición pública se adoptará el acuerdo definitivo que proceda en caso de presentación de reclamaciones, o bien se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo provisional si no se presentasen. El acuerdo definitivo y el texto íntegro de la modificación se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que pueda entrar en vigor antes de dicha publicación.”

El Ayuntamiento Pleno, previa deliberación que se resume al final, por **mayoría absoluta**, con el voto a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, de los Concejales del Grupo Municipal Popular, del Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y del Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, y la abstención de la Concejal del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la modificación de la tarifa contenida en el artículo 5 de la Ordenanza de que se trata, con arreglo a lo siguiente:

TARIFA:

1. Por acometida a la red general de abastecimiento	89,14 euros
2. Por m.l. o fracción de tubería de la red de abastecimiento	115,306146 euros
3. Por m.l. o fracción de tubería de la red de saneamiento	115,306146 euros

SEGUNDO.- Este acuerdo será expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante treinta días como mínimo, a efectos de examen y presentación de posibles reclamaciones. El anuncio de exposición será publicado en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de los de mayor difusión de la provincia.

TERCERO.- Finalizado el período de exposición pública se adoptará el acuerdo definitivo que proceda en caso de presentación de reclamaciones, o bien se entenderá definitivamente aprobado el

acuerdo provisional si no se presentasen. El acuerdo definitivo y el texto íntegro de la modificación se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia.

CUARTO.- La presente modificación de la Ordenanza entrará en vigor el día 1 de enero de 2019, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas.

.../...

Resumen de la deliberación:

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **D. Miguel Ramírez Muñoz**, en su intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: En base al mismo argumento anterior, se trata del cumplimiento del contrato, subida del IPC interanual fijado en agosto, y bueno, lógicamente sabéis que Izquierda Unida fue en su momento la única fuerza política que se opuso e hizo campaña para esta privatización, pero bueno, no queda otra forma más allá de la protesta que simbólicamente hacemos desde hace años, que hacer cumplir el contrato.

Por lo tanto, votaremos a favor.

El portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **D. Jerónimo Romero-Nieva Lozano**, en su intervención, indica lo siguiente: Mi voto a favor.

La portavoz del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares, **D^a. Antonia Real Céspedes**, en su intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: Me remito a la exposición que he hecho anteriormente y para nada he dicho que el Ayuntamiento incumpla el contrato, lo único que he dicho es que podíamos estudiar la fórmula de no cargar más a las familias, yo creo que el Ayuntamiento podría estudiar una fórmula de congelar estas tasas y de eliminar gastos superfluos con la cantidad que se prevea de tener con esta subida.

Nuestra postura es la abstención porque estamos en contra de la subida.

La portavoz del Grupo Municipal Popular, **D^a. Rebeca Sánchez-Maroto Sánchez-Migallón**, en su intervención, señala lo siguiente: Nosotros vamos a estar de acuerdo con la propuesta.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D^a. Beatriz Labián Manrique**, en su intervención, manifiesta lo siguiente: Nos reiteramos en los argumentos que hemos expresado antes, Sra. Real, tenemos que cumplir con el contrato sí o sí, y desde luego que vamos a estar de acuerdo.

Cierra las intervenciones el **Sr. Alcalde-Presidente**, manifestando, entre otras cosas, lo siguiente: Ni tan siquiera la capacidad recaudatoria la tiene el Ayuntamiento, el Ayuntamiento lo que hace es aprobar la tasa que la tiene que percibir la empresa concesionaria del servicio. ¿Qué está usted diciendo?, que el Ayuntamiento ahora en el mes de octubre asuma la subida del 2,19% de todo el consumo de agua de la población.

Si es que quien hace la recaudación obviamente es la empresa concesionaria con las tasas que aprobamos y que insisto, son las más bajas que usted vaya a encontrar en una población de nuestro tamaño y de muchos tamaños inferiores.

La media del recibo en Manzanares es de 12 euros al bimestre para una familia.

Si quiere le digo las diez rebajas fiscales que se han producido. Es que es imposible hacer una política fiscal menor recaudatoria que la que se ha hecho aquí y culminando como decía la Sra. Labián, con una rebaja del IBI urbano del 8%.

10,08. Propuesta de modificación de la Ordenanza reguladora del Precio Público por servicio de desatasco de alcantarillado en fincas particulares.- Se da cuenta de la propuesta de Alcaldía, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La tarifa aplicada actualmente entró en vigor el 1 de enero de 2018. De acuerdo con el contrato de concesión del servicio de suministro de agua y alcantarillado, una vez transcurridos los tres primeros años de la concesión, las tarifas serán las del año anterior actualizadas en el Índice de Precios de Consumo publicado por el Instituto Nacional de Estadística, correspondiente al período de doce meses anteriores. Esta variación ha sido del 2,19 por ciento.

Así pues, se propone la siguiente modificación en la ordenanza:

La tarifa contenida en el artículo 4 de la Ordenanza queda redactada como sigue:

** Por cada hora de trabajo o fracción* 13,493273 euros

La presente modificación de la Ordenanza entrará en vigor el 1 de enero de 2019.”

Se da cuenta, asimismo, del informe al respecto emitido por el Interventor, del siguiente tenor:

“En relación con la propuesta del Alcalde sobre la modificación de la ordenanza reguladora del precio público por servicio de desatasco de alcantarillado en fincas particulares, SE INFORMA:

1. El estudio económico del servicio en el año 2017 es el siguiente:

Gastos	Total
Personal	965,13

Administración	420,55
Amortizaciones	580,73
Amortización canon	1.437,08
Intereses canon	1.163,35
Mantenimiento	640,57
Total gastos	5.207,41
Ingresos	3.543,53
Ingresos/gastos	68,05%

Como se aprecia, los ingresos cubrieron el 68% de los costes del servicio. Esta situación se ha mantenido aproximadamente igual en el año 2018 y, con la propuesta de modificación de la tarifa, se prevé que continúe de forma similar en el año 2019.

2. El artículo 44.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, prescribe que “El importe de los precios públicos deberá cubrir como mínimo el coste del servicio prestado o de la actividad realizada”. Dado que el servicio se gestiona indirectamente por concesión, la cobertura de esta diferencia queda cubierta en los términos del contrato de concesión.
3. Dicha modificación deberá acordarse, en su caso, por el Pleno de la Corporación y con carácter provisional. Será expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante treinta días como mínimo, a efectos de examen y presentación de posibles reclamaciones. El anuncio de exposición será publicado en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de los de mayor difusión de la provincia.
4. Finalizado el período de exposición pública se adoptará el acuerdo definitivo que proceda en caso de presentación de reclamaciones, o bien se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo provisional si no se presentasen. El acuerdo definitivo y el texto íntegro de la modificación se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que pueda entrar en vigor antes de dicha publicación.”

El Ayuntamiento Pleno, por **mayoría absoluta**, con el voto a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, de los Concejales del Grupo Municipal Popular, del Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y del Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, y la abstención de la Concejal del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la modificación de la tarifa contenida en el artículo 4 de la Ordenanza de que se trata, con arreglo a lo siguiente:

** Por cada hora de trabajo o fracción*

13,493273 euros

SEGUNDO.- Este acuerdo será expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante treinta días como mínimo, a efectos de examen y presentación de posibles reclamaciones. El anuncio de exposición será publicado en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de los de mayor difusión de la provincia.

TERCERO.- Finalizado el período de exposición pública se adoptará el acuerdo definitivo que proceda en caso de presentación de reclamaciones, o bien se entenderá definitivamente aprobado el

acuerdo provisional si no se presentasen. El acuerdo definitivo y el texto íntegro de la modificación se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia.

CUARTO.- La presente modificación de la Ordenanza entrará en vigor el día 1 de enero de 2019, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas.

10,09. Fijación de fiestas locales para 2019.- El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 29 de mayo de 2018, acordó por unanimidad fijar los días 12 de julio y 13 de septiembre como fiestas de carácter local para 2019, remitiendo copia del citado acuerdo a la Dirección Provincial de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en Ciudad Real.

La Junta de Portavoces del Ayuntamiento de Manzanares, con fecha 30 de octubre de 2018, formula la siguiente propuesta:

“Ante el escrito de 26 de octubre actual, de la Hermandad de Nuestro Padre Jesús del Perdón y María Santísima de la Esperanza, demandando, en nombre de sus más de 1.800 hermanos y en base a la tradición histórica local, que se determine como fiesta local para 2019 la del 14 de septiembre de 2019, Festividad del Patrón de Manzanares, la Junta de Portavoces de este Ayuntamiento, por unanimidad, propone al Pleno revisar el acuerdo adoptado en sesión de 29 de mayo de 2018 y proponer el 14 de septiembre de 2019 como fiesta local, elevándolo así a la Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo para su efectividad.”

Vista la propuesta formulada por la Junta de Portavoces, el Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad**, ACUERDA fijar los días 12 de julio y 14 de septiembre como fiestas de carácter local para 2019 y remitir copia del presente acuerdo a la Dirección Provincial de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en Ciudad Real.

RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES.- Se tratan los/as formulados/as conforme sigue:

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

INTERPELACIÓN SOBRE LA PUBLICACIÓN DE LOS SUELDOS PERCIBIDOS POR LOS CARGOS ELECTOS DE LAS CORPORACIONES LOCALES.

Hace unos días, los medios de comunicación nos sorprendían con las noticias de la publicación de los sueldos percibidos por los alcaldes de España durante el año 2017.

Estos datos eran los proporcionados por el Ministerio de Política Territorial y Administración Pública, en un comunicado de prensa de fecha 4/10/2018 relativa a los cargos electos de las corporaciones locales.

Entre ellos se diferenciaba entre:

- cargos con dedicación “exclusiva”, es decir, quienes han tenido esa dedicación durante todo el año;
- cargos con dedicación “parcial”, cuando no hay dedicación total o no ha sido exclusiva durante todo el año, y
- “sin dedicación”, cuando no se percibe un salario, pero sí se cobran asistencias u otros tipo de percepciones no salariales.

En total, se incluyen datos de casi 8.000 alcaldes, de los que cerca de 1.200 desempeñan el cargo sin dedicación exclusiva y otros 1.200 aproximadamente, no han informado sobre sus retribuciones.

Además, se han clasificado bajo el título “no informa” a aquellos ayuntamientos que no han enviado los datos a la Secretaría de Estado de Función Pública, órgano encargado de gestionar esta información.

Manzanares, figura en la relación de Ayuntamientos que no han facilitado información sobre las cantidades percibidas por los miembros de la corporación municipal en el año 2017, por lo que no se puede tener acceso por este medio para conocer los ingresos que perciben el alcalde y los concejales.

Por todo ello, preguntamos al Sr. Alcalde:

- ¿A qué se debe que no aparezca en ese listado las cantidades que percibe el Sr. Nieva como alcalde de Manzanares y el resto de los concejales del equipo de gobierno?
- ¿Cuáles han sido las razones por las que no se han facilitado estos datos para su publicación?
- ¿Considera que el Ayuntamiento de Manzanares está cumpliendo con los Principios de Transparencia y Buen Gobierno que se espera de las administraciones públicas, figurando en la lista de Ayuntamientos que no han facilitado estos datos?

Sr. Alcalde-Presidente: *Es una obviedad, Sra. Sánchez-Maroto, a qué se debe que no aparezca en ese listado las cantidades que percibe el Sr. Nieva como Alcalde, lo ha dicho usted, el Ayuntamiento de Manzanares no colgó esa información y por lo tanto no puede aparecer.*

El Ayuntamiento de Manzanares cumple absolutamente colgando como hacemos en nuestro portal de transparencia el Presupuesto municipal, que recoge como usted bien sabe, las cantidades que perciben todos los empleados públicos, también los corporativos. Y que como usted bien sabe, son inferiores a las que percibía el Equipo de Gobierno anterior, al que usted pertenecía.

Por tanto, la pregunta y la respuesta estaban íntimamente ligadas, ¿se cumple con el portal de transparencia?, pues por supuesto.

Y si quiere también hacemos la comparativa, le digo cuanto ganaba por ejemplo el portavoz del Equipo de Gobierno al que usted pertenecía y qué competencias tenía y lo que gana la Sra. portavoz del Equipo de Gobierno actual y qué competencias tiene.

Sra. Sánchez-Maroto Sánchez-Migallón: *Nosotros consideramos que los ciudadanos tienen derecho a saber a qué se destinan sus impuestos y está claro que se destinan también, entre otras cosas, a pagar sueldos y comisiones, y que estas cuestiones deben publicarse y deben quedar meridianamente claras. Hay que ser siempre honestos y contar la verdad en aras de la transparencia porque cuando estos datos no se hacen totalmente públicos pues podemos caer en el error de sembrar dudas o hacer que los vecinos puedan desconfiar de nosotros.*

Usted, Sr. Alcalde, ha dicho en numerosas ocasiones, en numerosos Plenos, que no cobraba del Ayuntamiento, que usted no percibía dinero del Ayuntamiento y eso pues Sr. Alcalde no es así. Usted no puede tener un sueldo como Alcalde del Ayuntamiento de Manzanares porque ya tiene un sueldo como presidente del Consorcio de Bomberos con dedicación exclusiva. Entonces sería a nuestro juicio incompatible que cobrara un sueldo en el Consorcio como presidente con dedicación exclusiva, unos 60.000 euros que usted percibe, con además cobrar un sueldo como Alcalde de Manzanares. Entendemos también que puestos a escoger es mucho más beneficioso optar por ese sueldo del Consorcio de 60.000 euros a optar por el sueldo máximo permitido como Alcalde de este Ayuntamiento, pero aun así usted cobra por los Plenos, cobra por la Junta de Gobierno, cobra por todas las Comisiones y entiendo que quizá usted si esa fuera su voluntad pues podría incluso renunciar a eso, aun así usted percibe cuantiosos ingresos provenientes de los impuestos de los ciudadanos, unos 10.200-10.300 euros todos los años del Ayuntamiento de Manzanares más 60.000 euros como presidente del Consorcio de Bomberos y además como Diputado por su asistencia a los Plenos de la Diputación Provincial ingresa unos 2.000 euros más. Si las cuentas no me fallan y según lo que se publicó en los Presupuestos del Estado, 8.000 euros menos que el presidente del Gobierno.

Entonces, pues bueno, yo creo que hay que tener claro que todos esos ingresos provienen de dinero público, no de la empresa privada, y que usted es beneficiario de ellos pues como político, no percibe un salario público porque haya accedido mediante oposición a una plaza sino que es como político.

Cuando usted en los Plenos insiste en que no cobra del Ayuntamiento de Manzanares pues eso no es del todo cierto. Sí es verdad que no cobra un sueldo del Ayuntamiento de Manzanares porque ya cobra un sueldo como presidente del Consorcio, mucho más cuantioso que el que hubiera podido cobrar en este Ayuntamiento, pero sí que cobra usted Sr. Nieva las comisiones.

Dice usted que el Sr. Alcalde en la pasada legislatura tenía un sueldo elevado, en la pasada legislatura se gastaba más en los sueldos, pues estoy en total desacuerdo con eso Sr. Alcalde. El Sr. Antonio López de la Manzanara, si no me falla la memoria, cobraba menos que el Sr. Miguel Ángel Pozas, creo que eran unos 2.000 euros menos, lo que estoy completamente segura es que cobraba menos. Y en esta legislatura si quitamos los sueldos de los Alcaldes, pues en liberaciones y medias liberaciones yo creo que las cuentas que me salen es que se gasta más en sueldos en esta legislatura.

Podríamos hablar también de los méritos que avalan este tipo de sueldos o la preparación que acredita que se pueda percibir un sueldo más elevado o más cuantioso. Hemos visto que no hay portal de transparencia en el Consorcio de Bomberos o por lo menos nosotros no lo hemos encontrado y en la Diputación lo único que figura, que acredita como estudios que puedan avalarle a usted para desempeñar todas esas funciones, y no hablo en este caso del Ayuntamiento que lógicamente han sido las urnas, pues es estudios en psicología, que estaría bien saber esos estudios de psicología si es una Licenciatura, una Diplomatura, por curiosidad.

La verdad es que resulta lamentable, los ciudadanos desconfían en muchas ocasiones de los políticos y desconfían de los sueldos que cobramos, por eso le digo Sr. Alcalde que tiene que ser muy

claro en eso, que se tiene que publicar todo porque la verdad que es lamentable que en un pueblo como Manzanares, los titulados universitarios están repartiendo pizza los fines de semana, y los políticos pues yo creo que debemos dejar claro los sueldos que percibimos, cómo los percibimos y acreditar nuestra preparación para desarrollar esos puestos de trabajo.

Sr. Alcalde-Presidente: Sabe que he sido muy generoso con el tiempo.

Sra. Sánchez-Maroto Sánchez-Migallón: Se lo agradezco.

Sr. Alcalde-Presidente: Aunque lo hayamos debatido en múltiples ocasiones, lo vamos a volver a hacer.

Es posible que personas como ustedes, un Gobierno en el que usted participó, perdió en tan solo 4 años más de 2.000 votos, ustedes dilapidaron más del 30 por ciento de los votos en 4 años. Puede que lo que sucediera en esos 4 años en esta ciudad seguramente lo que menos le preocupaba a los ciudadanos de Manzanares era lo que cobraba el Sr. López de la Manzana y le tengo que corregir, jamás y eso está grabado, jamás cuestioné el sueldo del Sr. Alcalde anterior, jamás, nunca lo hice.

Ustedes creen que con el tema del sueldo del Alcalde de Manzanares o del presidente del Consorcio, puede que ustedes piensen que eso tiene algún tipo de ventaja que le pueda aportar electoralmente hablando en su momento. Yo sinceramente creo que el ámbito de la política va por otro sitio.

Los sueldos de los políticos son públicos, si los sabe todo el mundo, por eso todo el mundo sabe que el Equipo de Gobierno anterior en el que usted era miembro costaba a Manzanares un 20 por ciento más de lo que cuesta el actual.

El Sr. portavoz ya dimitido del Partido Popular cobraba 4.000 euros más que la Sra. portavoz del actual Equipo de Gobierno. Pero es que la actual portavoz del Equipo de Gobierno es Concejala de servicios sociales, Concejala de igualdad, Concejala de coordinación general, Concejala de medios de comunicación, entre otros. Bueno, pues el anterior, su compañero, cobraba 4.000 euros más que la Sra. Labián.

El anterior Concejala de obras y servicios y le dije una vez que me costaba tener que hablar de quien ya no está aquí, también dimitió cuando perdió, se ve que el escenario solo era si ganamos seguimos y si perdemos nos vamos.

Los Concejales que en la legislatura pasada estaban liberados en el Equipo de Gobierno hoy ya no están y no están porque han dimitido y es una opinión mía que estarían aquí si hubieran ganado, pero eso es una obviedad tan evidente que la sabe todo el mundo.

El Sr. Concejala de obras y servicios de la legislatura pasada ganaba más de 10.000 euros que la actual Concejala y luego si quiere hablamos también de la gestión.

El Alcalde anterior cuyo sueldo jamás cuestioné, cobraba un sueldo por dedicarse a la actividad política.

Mientras ustedes decían que iban a sacar 10 Concejales, sacaron 6, seguramente es que ustedes no veían la realidad, hay gente a la que le pasa eso.

Seguimos con el tema. Ha hablado usted de todo menos de lo que le importaba y se lo he permitido. Por tanto, les pido que aguanten el mismo discurso, que lo escuchen por lo menos con el mismo respeto que yo he escuchado el suyo. Ha hablado del Consorcio, del sueldo del Consorcio, de mi titulación. Yo no he hecho ningún máster, algunos de los suyos que no tienen ni el bachiller resulta que acumulan máster en unas Universidades que con tener cuatro amiguetes se los entregaban.

En los sueldos que se publicaron de los Alcaldes pues hay para todo porque al final son las Corporaciones, los Plenos, los que determinan el sueldo de los Alcaldes. A mí me parece significativo que la Alcaldesa de Villarrubia de los Ojos con 10.000 habitantes, de su partido, pues gane mucho más dinero que la Alcaldesa de Tomelloso o el Alcalde de La Solana, también gana más que la Alcaldesa de Alcázar. Es que la Alcaldesa de Villarrubia gana más de 50.000 euros y gestiona una población de 10.000 personas. Y el Alcalde de Daimiel pues también es el tercer Alcalde con mayor sueldo, 51.000 euros, y también es Diputado, compañero de Diputación, y también cobra obviamente las asistencias, los viajes y todo el trabajo que hace en la Diputación.

Le voy a decir algo más al respecto del debate inicial que es el que yo creo que era serio, ¿hay transparencia?, pero cómo no va a haber transparencia si son acuerdos públicos que están en el portal del Ayuntamiento.

Lo que sí hemos hecho en esta legislatura y lo he dicho antes, es gestionar los designios de esta ciudad y hacer una recuperación de esta ciudad del estado en el que el Equipo de Gobierno anterior en el que ustedes estaban, se quedó Manzanares. Manzanares no se quedó en la legislatura pasada cuando ustedes salieron del Gobierno por decisión de los ciudadanos con más de 2.000 parados, pues mire, a día de hoy 1.435 desempleados tiene esta ciudad y en esos datos no están computados los más de 120 trabajadores que ha salido como consecuencia del Plan extraordinario de empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Luego, los datos son concluyentes, la legislatura pasada cuando ustedes salen del Gobierno había 500 parados más en esta ciudad y tenemos una tasa de desempleo del 15%, por debajo de la media nacional y por debajo de la media regional.

Saben ustedes cuántas personas el día que ustedes abandonaron el gobierno municipal estaban en situación de extrema necesidad, con informe de los servicios sociales, de la que usted era Concejal, no lo sabe porque usted pasó 4 años por los servicios sociales del Ayuntamiento de Manzanares sin enterarse, es una opinión política.

En definitiva, nos hemos dedicado a gestionar bien esta ciudad y así lo vamos a seguir haciendo, hasta que los ciudadanos, Sras. y Sres. Concejales, determinen. Lo demás es literatura, demagogia, lo demás es discursos absolutamente vanos para los ciudadanos, ustedes continúen así.

INTERPELACIÓN SOBRE LA CUENTA GENERAL DIRIGIDA AL SR. ALCALDE.

En la sesión plenaria del pasado mes de julio, este Grupo Municipal le hizo varias preguntas al Alcalde sobre el incumplimiento de la presentación de la Cuenta General, correspondiente a los ejercicios 2015 y 2016.

Hoy, 3 meses después, ha vencido la obligatoriedad de presentar la Cuenta General de 2017, por lo que, con retrasos de consideración, ya no son dos, sino 3 los ejercicios pendientes de aprobación.

Usted mismo, Sr. Alcalde, lo reconocía con estas palabras, cuando decía:

“Y es verdad, lleva razón, porque es innegable que no hemos aprobado las Cuentas Generales, que sin ninguna duda me gustaría haber tenido alguna aprobada, sin ninguna duda. Lo que sí es verdad es que hemos funcionado los tres años de legislatura y ya un poco que llevamos siempre con Presupuesto aprobado...”

“Hemos hecho liquidaciones de Presupuesto, incluso hemos hecho los avances de liquidaciones trimestrales. Lo cual, qué le permite desde luego a los responsables políticos de la oposición, les permite tener un seguimiento tanto de los ingresos como de los gastos, como usted antes apuntaba. Y en ese seguimiento también les permite solicitar facturas, con lo cual el no tener la Cuenta General aprobada en ningún caso significa que no haya control sobre el gasto, porque hemos funcionado con Presupuestos aprobados, con liquidaciones de Presupuesto aprobado, con avances de liquidación trimestrales que antes no los había, y desde luego eso les ha permitido la fiscalización sin duda...”

“...intentaremos aprobar alguna Cuenta General en el menor tiempo posible...”

Sr. Alcalde, sólo falta que además de no presentar ni una cuenta general, los concejales de la oposición no tuviéramos ninguna información..., resultaría francamente inaudito..., pero usted bien sabe que la información aportada, hasta el momento, es insuficiente, incumple la obligación de informar al Tribunal de Cuentas y hace que por nuestra parte no podamos fiscalizar con detalle otros estados financieros que nos hagan saber y conocer, realmente, cuál es la situación económica de este Ayuntamiento.

Lleva usted excesivo retraso en la presentación de todas las Cuentas Generales de su legislatura y mucho nos tememos que esta situación se siga agravando y la agotemos habiendo cerrado debidamente tan sólo 6 meses de su gestión.

Además, según el Tribunal de Cuentas, de los ayuntamientos a nivel nacional, entre 10 y 50.000 habitantes, tan sólo han incumplido la norma un 1,96% en 2015 y un 5,70% en 2016. Realmente, este dato, le debe de sonrojar.

Y no intente usted excusarse nuevamente en la sobrecarga de trabajo de los funcionarios, entendemos que esa sobrecarga existirá en todos los municipios, y que, una vez más, el Ayuntamiento de Manzanares incumple su deber y responsabilidad de informar puntualmente a los organismos supervisores, de lo que usted, en repetidas ocasiones, admite ser el único responsable.

Ante esta situación, Sr. Nieva, le preguntamos:

¿Qué razones objetivas impiden a este ayuntamiento cumplir con la obligación de la presentación de la Cuenta General en un plazo razonable, como hacen la gran mayoría de los municipios?

¿Va usted a presentar, la Cuenta General de 2015, 2016 y 2017 antes de finalizar esta legislatura para que los grupos de la oposición podamos ejercer con garantías nuestro trabajo?

Sr. Alcalde-Presidente: *Es falso varias de las cosas que usted ha dicho, no son ciertas, son erróneas, no está usted diciendo las cosas como son, varias veces, por lo menos cuatro. Y a partir de ahí la cosa se complica porque si hacemos una argumentación sobre la Cuenta General del Ayuntamiento haciendo valoraciones y diciendo cosas que no se ajustan a la realidad pues a partir de ahí lo que queremos es confundir a los ciudadanos.*

Con eso de que los Plenos se retransmiten ahora también por la televisión pública de Manzanares, la misma que ustedes cerraron, la misma televisión que ustedes silenciaron, ahora Manzanares va a tener una televisión pública para que todos los vecinos nos puedan ver y escuchar, incluyendo a ustedes, porque a nosotros no nos da miedo que los vecinos nos escuchen y nos vean.

Dice “sólo falta que además de no presentar ni una Cuenta General”, el primer párrafo ya no es verdad, es que ya hemos presentado una, la del 2014, ojo, que esto tiene miga, la del 2014 que era una Cuenta General de un año que gobernaron ustedes y que anunciaron que iban a votar en contra. Busquen también en toda la democracia española un caso semejante, que un Equipo de Gobierno quiera votar en contra de su propia Cuenta General, les tuve yo que hacer una reflexión en el sentido de qué van a hacer ustedes votando en contra de sus propias cuentas. Y dijimos algo mucho más importante y es que la Cuenta General es un documento técnico que normalmente no se utiliza para el debate político. Por tanto, ya es falso decir que no he presentado ninguna Cuenta General.

Pero hay otra falsedad más, dice ¿cuándo va a presentar la Cuenta General de 2015?, es que está presentada y además a esa sesión la Sra. Sánchez-Maroto acudió. O sea, me está usted preguntando cuándo voy a presentar la Cuenta General del 2015 que ya está presentada y usted estuvo en la Comisión. No merecería la pena ni seguir hablando.

Luego ya van dos cosas Sra. Sánchez-Maroto que son falsas. Y además y también se lo he dicho, la Cuenta del 2016 se va a presentar antes de final de año.

Por tanto, todo su argumento y todo su discurso de la primera intervención se cae por sí solo.

Y si su pretensión de aquí en adelante y usted Sra. Sánchez-Maroto como portavoz del principal Grupo de la oposición su planteamiento va a ser venir a este Salón de Plenos a confundir a los vecinos por ahí no vamos a pasar, porque ustedes conocen todo por la liquidación del Presupuesto.

Por tanto, varias de las cosas que usted argumenta no caben, no es cierto que no se haya aprobado ninguna Cuenta General, es rigurosamente falso que la Cuenta del 2015 esté pendiente. Su discurso en este punto no tiene por dónde cogerse.

Sra. Sánchez-Maroto Sánchez-Migallón: Mire, Sr. Nieva, en primer lugar le voy a decir que nosotros somos respetuosos en nuestras intervenciones siempre, lo que no podemos entender es que por qué ustedes nunca contestan a las preguntas que les planteamos, qué sentido tiene venir a este Salón de Plenos a plantear una interpelación, una pregunta, si ustedes jamás contestan a lo que les estamos preguntando.

Nosotros le preguntamos a usted por su sueldo y por su titulación y nos contesta que el Sr. Concejal de Hacienda dimitió y se fue, pero a su sueldo y a su titulación no nos contesta. Yo creo que los ciudadanos tienen derecho a saberlo independientemente de que usted lo considere importante o no.

Es frustrante venir a este Salón de Plenos con una interpelación o una pregunta y que jamás conteste a lo que le preguntamos como ha pasado anteriormente. Ahora le preguntamos por la Cuenta General, ustedes no han presentado las Cuentas al Tribunal de Cuentas, ¿2015-2016-2017 se ha presentado ante el Tribunal de Cuentas?, no se han presentado. Eso es lo que le estoy diciendo y sin embargo usted me habla de la televisión municipal, que no entiendo que es lo que tiene que ver la televisión municipal que van a abrir para el autobombo con la Cuenta General. Me imagino que el retraso en la presentación de las Cuentas Generales no se deberá a que están ustedes montando la televisión municipal.

Si nosotros presentamos reclamaciones o no a la Cuenta General, le vuelvo a decir como en el anterior Pleno hablamos con la Sra. Labián, eso es nuestro asunto, usted no tiene que fiscalizar nuestro trabajo. A usted eso no le exonera de la obligación que tiene de presentar las Cuentas en su plazo y dígame Sr. Nieva cómo es posible que si tan bien lo están haciendo y no están incumpliendo y

lo que yo digo no es verdad, cómo es posible que el Defensor del Pueblo haya tenido que requerirles dos veces para que expliquen por qué no se lleva la Cuenta General al Tribunal de Cuentas.

Le ruego, Sr. Nieva, que se centre en las preguntas que le hacemos, que deje el discurso de la televisión para otro momento, que aquí no es lo que estamos tratando y que deje de criticar nuestra actuación como oposición, si aquí a lo que venimos es a que ustedes cuenten lo que hacen con su gobierno.

Que nosotros no hayamos presentado ninguna reclamación a la Cuenta General no quiere decir que usted no tenga obligación de presentarla al Tribunal de Cuentas. Si nosotros la vemos correcta por qué vamos a reclamar porque esté usted fuera de plazo, eso ya lo sabe, y además es que la Cuenta General del 2015 que debía estar hecha hace ya dos años nos cuesta a los ciudadanos también un sobrecargo de gratificaciones en horas extraordinarias de 1.400 euros, como si no hubiera habido tiempo en horas ordinarias de 3 años para hacer esa Cuenta General. Espero que las sucesivas Cuentas Generales no nos cuesten también a los ciudadanos mil y pico de euros de gratificaciones porque de verdad, Sr. Nieva, eso no hay quien lo entienda.

Nosotros somos respetuosos pero por favor le pedimos que en lugar de hablar de la televisión, de la Corporación anterior o de lo mal que lo hicimos, responda usted a nuestras preguntas y deje aquí patente lo bien que lo está haciendo con la Cuenta General.

Sr. Alcalde-Presidente: Yo creo que, Sra. Sánchez-Maroto, que con quien no están siendo ustedes leales y honestos es con los empleados públicos.

La Cuenta General de 2015 ya estamos de acuerdo en que sí está presentada y ya ha pasado por la Comisión de Cuentas y además ha estado en exposición pública y además ustedes no han hecho ningún tipo de reclamación porque está bien hecha.

Solo faltaba que a los empleados públicos que hacen un trabajo extraordinario no les paguemos, que también ahí se está usted luciendo con lo de las gratificaciones extraordinarias.

Dice que nosotros no podemos fiscalizar su trabajo, por qué no, dónde pone que no. Faltaría más que usted me diga a mí o a miembros del gobierno lo que tenemos que decir.

Veo que les está gustando el discurso y por tanto voy a intentar rematarlo. Dice “cuéntenos lo bien que lo hace usted en el gobierno”, pues entonces se lo agradezco, lo voy a intentar hacer.

No voy a decir los datos del desempleo porque los he dicho hace unos minutos, que hay 500 parados menos en esta ciudad desde que no están ustedes, 1.435, y cuando ustedes abandonaron el gobierno porque los ciudadanos lo decidieron, había más de 2.000.

He dicho también tres de los ejemplos de reducción de tasas, de precios y de impuestos, tengo que decir el resto porque si no lo digo no lo ponemos en valor. ¿Quién subió el 20% el IBI a los ciudadanos?, ustedes la legislatura pasada, y este Equipo de Gobierno lo bajó el 8%. Pero ustedes también le subieron a los vecinos el 100% las instalaciones deportivas, nosotros lo rebajamos el 50 para dejarlo justamente en el punto en el que estaba antes de gobernar ustedes. En servicios sociales, de lo que usted era Concejal, el transporte y la comida de los usuarios del Centro Ocupacional, recurso gestionado por usted, ustedes les subieron el 100% el precio a esas familias, nosotros lo rebajamos a la mitad para dejarlo justo en el punto en el que estaba antes de gobernar ustedes.

En obras, cuando llegamos al gobierno nos encontramos una situación del siguiente tenor. En el último año se adquirieron dos edificios ruinosos, la Fábrica de Harinas y la Casa de Josito, y además nos encontramos una obra de cerca de 2 millones de euros, como fue abrir el Paseo del Río de extremo a extremo y que nosotros tuvimos que terminar antes del 31 de diciembre de 2015.

Nosotros hemos hecho accesible prácticamente 30.000 metros de calles a los que les hemos eliminado las aceras en la zona centro de nuestra ciudad. Nosotros hemos recuperado el Parque del Polígono que estaba en un estado de absoluto abandono.

La renovación de redes de la que se lleva hablando años y que nadie quiso acometer hoy se ha adjudicado para empezar a resolver los problemas de los vecinos de determinadas zonas de Manzanares que tenían el problema como todo el mundo sabe de la falta de presión.

La cúpula de FERCAM, las instalaciones de las Carnicerías, el museo de Ignacio Sánchez Mejías, las pistas polideportivas, el campo de fútbol José Camacho, la televisión local, el torreón de Larios. Todo eso es la gestión de estos 4 años de gobierno y lo digo nuevamente, recaudando mucho menos a los vecinos, dándole una oportunidad de trabajo a los que la necesitaban.

Por tanto, si me dice que le diga las cosas que hacemos bien, se lo digo.

Sabe usted lo que dijo mi antecesor, que nos olvidáramos del Polígono de SEPES, que SEPES estaba arruinada. El primer Polígono que la Dirección General de SEPES, con este Equipo de Gobierno y con este Alcalde a la cabeza, va a promocionar, es el de Manzanares, por un valor de 12 millones de euros.

Luego esa es la diferencia en la gestión.

INTERPELACIÓN AL CONCEJAL DE SEGURIDAD SOBRE ESCRITO PRESENTADO POR AGENTE DE LA POLICIA LOCAL.

El pasado 21 de agosto, tuvo entrada en el Ayuntamiento de Manzanares un escrito presentado por una agente de la Policía Local, acompañado de un informe policial sobre determinados hechos que se estaban produciendo en el cuerpo de Policía, por parte de algunos compañeros contra dicha agente, solicitando que se le diera conocimiento al alcalde y a las diferentes concejalías y que se adoptaran las medidas necesarias al respecto.

Según el informe que se adjunta a dicho escrito, el día 10 de agosto, la agente firmante había encontrado en su buzón personal, al que solo tienen acceso otros compañeros, una foto de Vladimir Putin junto a otro militar luciendo una gran cantidad de medallas, que tenía grapada otra hoja en la que se podía leer literalmente “TOMA CONDECORACIONES”, entendiéndose que lo que se pretendía con ello era mofarse y burlarse de esta compañera tratándola con desconsideración y desprecio.

El informe continúa diciendo que estos hechos fueron puestos en conocimiento del Concejale de Policía y Seguridad Ciudadana, Miguel Ramírez, a quien le solicitó que no se tolerara esta falta de respeto hacia una compañera y que se realizaran por parte de la concejalía gestiones y se tomaran medidas para esclarecer los hechos e identificar al autor de los mismos, habiéndose comprometido el Sr. Ramírez a ello.

Días después, el 20 de agosto, cuando la gente vuelve a acceder a su buzón personal al que insisto, solo pueden acceder otros compañeros de la policía, encuentra dentro del mismo un catálogo de contenido sexual en el que aparecen artículos eróticos, mujeres exhibiendo lencería, DVD, juguetes sexuales, etc. y que la propia agente califica como un acto de machismo, denigrante y una falta de respeto por parte de otro compañero o compañeros.

La agente vuelve a contactar con el Sr. Ramírez para informarle de lo sucedido, quien reconoce no haber hecho ninguna gestión desde el día 10 en que tuvo conocimiento del primer incidente.

La agente afectada finaliza este informe, solicitando nuevamente que la concejalía intervenga para que cesen estos actos machistas y denigrantes que están afectando a la misma no solo de forma profesional sino también de forma personal.

Después de esto, Sr. Ramírez, poco más se puede decir. Lamentable y vergonzoso que esto ocurra en el Ayuntamiento de Manzanares que cuenta con un Plan de Igualdad, un Protocolo de Actuación contra la violencia machista, más lamentable y más vergonzoso que sea entre agentes de la autoridad, y lo peor de todo que usted no actuara como ha quedado patente, ante el primer requerimiento que le hizo esa mujer, trabajadora, que depende de su concejalía y que probablemente había impedido que se produjera el segundo episodio aún más vejatorio y denigrante que el primero.

Por todo ello preguntamos al Concejal de Policía y Seguridad Ciudadana:

- ¿Cómo valora usted los hechos descritos por la agente de la Policía Local que suscribe el informe?
- ¿Cómo justifica que usted no tomara ningún tipo de medida ante la primera petición que le hizo esta agente de la Policía Local, tal y como ha reconocido?
- Ante este segundo episodio, ¿ha decidido incoar algún tipo de expediente, nombrar algún instructor para practicar diligencias dirigidas a identificar al autor o autores de estos hechos y tomar medidas para que cesen los mismos y no vuelvan a producirse?

Sr. Camacho Fernández-Medina: *Sra. Sánchez-Maroto, podrían ustedes habernos preguntado sobre lo sucedido en vez de sacar sus propias conclusiones sin ninguna información. Ustedes dan palos de ciego sin tener la información necesaria y oportuna para poder opinar. Prefieren generar ruido injustificado en vez de tratar los asuntos con la responsabilidad que como miembros de la Corporación debieran tener. Pedirles a ustedes responsabilidad después de lo que estamos viendo en este Salón de Plenos es bastante complicado.*

Hay asuntos como éste que como Concejal de personal entiendo y considero que deberían tratarse con más rigurosidad y seriedad que con la que ustedes lo hacen.

Este tipo de cuestiones se deben tratar con diligencia, responsabilidad, contundencia y sin generar ruido. Así es como ha actuado el Equipo de Gobierno y se lo voy a demostrar a continuación.

El día 10 de agosto por la tarde, el Concejal de policía se reunió con la agente que firma el escrito al que hace mención. De forma inmediata se ordenó al jefe de la Policía que se realizara una investigación en los equipos tecnológicos e informáticos de la jefatura para intentar averiguar si esos papeles que se introdujeron en el buzón de la agente habían sido elaborados o impresos durante los turnos de trabajo.

Al día siguiente, este Concejal de personal recibe en su despacho a la agente, le transmitimos nuestra solidaridad y repulsa ante estos hechos, y le manifesté que se realizarían las acciones oportunas para intentar dilucidar quién era el responsable y evitar que se volviera a producir.

El día 21 de agosto el jefe de la Policía así como el Concejal de policía realizan una nota de régimen interno conjunta para todos los miembros de la Policía Local en la que exigen que este tipo de acciones finalicen de forma inmediata ya que pudieran dar lugar a la apertura de diligencias penales.

El mismo día 21 de agosto este Concejal de personal se reúne con la técnico del Ayuntamiento responsable de la prevención de riesgos laborales para comentarle el asunto, que nos

informe de cuáles son los pasos a seguir así como le requiero que se ponga en contacto con el servicio de prevención ajeno para conocer también su opinión al respecto.

El 24 de agosto este Concejal de personal convoca una reunión para tratar el asunto en cuestión, a la que asisten también el Concejal de policía, el jefe de la Policía Local, los oficiales del Cuerpo de Policía Local así como la técnico en prevención de riesgos laborales. Dicha técnico levanta acta de la sesión por orden mía. En esta reunión se condenan los hechos por todos los participantes, se toman medidas preventivas y se comprometen todos a poner en conocimiento de la Concejalía de personal y de Policía Local la información que pudiera ser de utilidad para identificar al autor/a de los hechos.

Por último, se acuerda dar cuenta de esta reunión al Comité de Seguridad y Salud en la próxima convocatoria que se realice. Asimismo la técnico de prevención se reúne con la agente para informarle que existe en el Ayuntamiento el protocolo de acoso pero que éste tiene que ser iniciado por la propia interesada.

Afortunadamente después de todas estas actuaciones no ha vuelto a tener lugar ningún acto como el que nos ocupa.

A todo esto, Sra. Sánchez-Maroto, es a lo que usted llama no hacer nada. Como han podido comprobar, el asunto ha sido tratado con responsabilidad, cautela y contundencia, la misma que ustedes no han tenido trayendo a este Salón de Plenos un tema tan sensible como éste y lo que es peor, desde un desconocimiento absoluto, con el único objetivo de generar alarmismo injustificado.

Todos los pasos que había que dar en este asunto se han dado. A nadie nos gusta que este tipo de hechos tenga lugar, hechos a todas luces rechazables y condenables, pero la existencia de planes, protocolos o leyes no evitan que de forma excepcional alguien pueda presuntamente agredir o falta al respeto a otra persona.

Sra. Sánchez-Maroto Sánchez-Migallón: Sr. Camacho, en primer lugar le agradezco que se haya centrado en el tema, la verdad es que no estamos acostumbrados y le agradezco que me conteste a las preguntas, pero nosotros la información que tenemos es el escrito que presenta la propia agente en este Ayuntamiento, al que acompaña lo que se le ha metido en el buzón que es verdaderamente lamentable.

Es que usted piensa que estas cosas las debemos de meter debajo de la alfombra, tenemos que ocultar que estas cosas suceden, lo que tenemos que hacer es solucionarlas a la mayor brevedad posible, y en el propio informe que la agente presenta dice que habló con el Sr. Ramírez, que el Sr. Ramírez se comprometió a hacer algo y que en el segundo suceso que vuelve a hablar con él, el Sr. Ramírez le dice que no ha hecho nada. Eso no lo digo yo, lo dice la agente y lo dice en el escrito que está registrado en el Ayuntamiento.

Si ustedes han tomado medidas nos alegramos, es lo que tienen que hacer. Esto no se trata de esconderlo debajo de la alfombra porque quien tiene que avergonzarse de esto es la persona que está tratando así a la agente de policía y eso tiene que salir a la luz porque esos comportamientos públicamente también deben sacarse a la luz para evitarlos y hay que apoyar a esa mujer que está sufriendo ese acoso.

Si el Sr. Ramírez no ha hecho nada, mal, y si ustedes lo han hecho, pues bien hecho porque están en su obligación y nosotros tenemos derecho a preguntar esto y a apoyar públicamente a esa mujer. Estos comportamientos tienen que salir a la luz para que el autor o autores se avergüencen y desde luego no se vuelvan a producir.

Sr. Ramírez Muñoz: Efectivamente, esta agente presenta un escrito, yo no le dije que no hice nada, yo lo que le dije era que si tenemos en cuenta la frecuencia temporal que yo me reúno con ella el día 10 de agosto por la tarde a las 7 en un sitio fuera de la jefatura por petición de ella. Yo le dije que

me comprometía a hacer algo y lo que tenía pensado hacer era visionar las cámaras de vigilancia de los últimos 3 días anteriores a que se produjera el primer acto, un visionado de imágenes que tengo que hacer con un agente que en ese momento está de vacaciones y que tenía previsto hacer en cuanto fuera posible y así lo manifiesto en la reunión de la Comisión. Antes de proceder al visionado de imágenes es cuando se produce el segundo hecho, lamentable y que también condenamos, y que nuestra intención siempre ha sido tratar de localizar al posible responsable de esta falta de respeto a una compañera de trabajo en el primer caso y en el segundo caso rayando ya el acoso y como hicimos en la nota interna, un posible delito penal.

Lo que sí esperaba es que desde que se presentó el escrito por parte de esta agente hasta que ustedes han traído la pregunta, han pasado más de 2 meses, y han tenido tiempo para preguntar por este asunto en cualquiera de las Comisiones de Asistencia a Pleno que hemos tenido hasta hoy, porque posiblemente hubieran conocido más esta información de primera mano y no se trata de esconder nada, se trata de que ustedes lo que no pueden es sacar aquí una información sesgada de lo que ha pasado.

Lo que sí les digo es que hemos hecho todo lo posible, que aun así seguimos vigilantes, que en su momento se hizo un rastreo de las listas de impresión para tratar de comprobar si se hubiera producido la impresión del primer documento en una impresora de la jefatura, con lo cual nos daría un día, una hora y un indicio de quién pudiera ser el posible responsable, pero todas esas líneas de investigación fueron fallidas.

Todo lo que estaba en nuestras manos lo hemos hecho. Y desde luego que condenamos enérgicamente esta situación de acoso y de falta de respeto que ha sufrido esta agente y que desde luego espero que no sirva para empañar lo que es la labor de todo el Cuerpo de la Policía Local que hace una labor magnífica en defensa de la seguridad y de los derechos de los ciudadanos de Manzanares.

Sr. Camacho Fernández-Medina: La información, Sra. Sánchez-Maroto, no es solo la documentación que ustedes han conocido a través del Registro, hay mucha más, ustedes podrían prever que efectivamente nosotros no nos vamos a quedar de brazos cruzados, podrían habernos preguntado.

Por supuesto que no hay que ocultar estas asuntos, claro que no, pero han preguntado ustedes a la agente si quiere que esto se difunda en el Salón de Plenos. Le han preguntado si quiere preservar su identidad, ¿cuántas mujeres agentes de la Policía Local hay?. Sean ustedes responsables, este no es un tema cualquiera.

Ustedes gobernaron en la anterior legislatura, usted Sra. Sánchez-Maroto fue Concejala de servicios sociales, durante su mandato agredieron a dos trabajadoras que estaban adscritas al servicio del que usted era responsable. De la misma forma que usted dice que lo ocurrido a la agente de policía es lamentable y vergonzoso, aquellas agresiones entiendo que para usted también serían lamentables y vergonzosas. En aquel momento también existían leyes y protocolos pero no siempre se logra evitar conductas inaceptables por parte de otras personas. Recuerda usted que la oposición por entonces compuesta por el Grupo Socialista y el Grupo de Izquierda Unida trajera este asunto a Pleno, no lo puede recordar porque nunca sucedió. La oposición entonces tuvo la responsabilidad que hoy ustedes no tienen, la oposición en aquel momento supo entender que había que dejar trabajar con cautela a los responsables políticos y técnicos, la diferencia es que ustedes son incapaces de hacer una oposición leal y constructiva.

En política, Sra. portavoz del Grupo Popular, no todo vale. Reflexione Sra. Sánchez-Maroto sobre la idoneidad de traer a Pleno este tipo de asuntos, qué imagen da usted de los agentes de la Policía Local exteriorizando esta cuestión, lo ha pensado antes de registrar la interpelación. Con esta interpelación ustedes lo único que consiguen es perjudicar aún más a la trabajadora afectada así como dañar la imagen del Cuerpo de la Policía Local, esta es su contribución en este asunto.

Nuestra Policía Local está compuesta por buenos trabajadores y trabajadoras y también por buenas personas, pero es imposible controlar que el servicio como en tantos otros servicios una persona no se comporte como es preciso.

Este asunto es lo suficientemente importante como para que primero usted se documentara de forma completa antes de hablar de ello sin conocimiento y segundo, lo tratara con la responsabilidad y la rigurosidad que merece, se conoce que no ha encontrado usted ni su Grupo otros asuntos con los que atacar al Equipo de Gobierno y ha tenido la tentación de sacar rentabilidad política de un asunto tan desagradable, allá ustedes.

Sra. Sánchez-Maroto Sánchez-Migallón: *Decirle al Sr. Ramírez que no es una información sesgada, nosotros en nuestra interpelación nos hemos limitado a recoger literalmente lo que la agente ha puesto en el informe, es la información que tenemos y nosotros les preguntamos, no lo hemos hecho antes porque hemos tardado un tiempo en detectar este registro, hemos tardado un tiempo en recibir el expediente y hemos reflexionado sobre la forma de trabajarlo y si era conveniente o no, y luego hemos adoptado esa decisión.*

Simplemente decirles que estoy totalmente en desacuerdo con ustedes de que estas cosas se tengan que esconder.

Sr. Camacho Fernández-Medina: *Nadie ha dicho que estos asuntos se tengan que esconder, lo que se ha dicho es que hay que tratarlos con responsabilidad. Ustedes no han sido responsables en este asunto pero en muchos otros tampoco, solamente les pedimos que antes de traer este asunto a Pleno, que ya le digo que muchos representantes sindicales de este Ayuntamiento han venido a mostrarme su perplejidad por su trabajo como oposición, pues creo que es conveniente que para tratar estos asuntos hay otros espacios tan respetables como el Salón de Plenos pero más reservados para garantizar la privacidad de las personas donde ustedes podrían habernos preguntado y nosotros haberles dado toda la información.*

En muchos casos somos capaces de hablar y de entendernos sin tener que poner encima de la mesa este tipo de cuestiones que al final a quien dañan no es al Equipo de Gobierno, es a la persona afectada. Piensen ustedes en los trabajadores en vez de atacar constantemente al Equipo de Gobierno sin ninguna razón.

INTERPELACIÓN SOBRE LA AUSENCIA DE POLICÍA LOCAL DE MANZANARES EN LA FIESTA NACIONAL.

El pasado doce de octubre, día de la Virgen del Pilar, Patrona del Instituto Armado de la Guardia Civil y Día de la Fiesta Nacional, tuvimos el honor de compartir la celebración de los actos que dicho Cuerpo había programado en nuestro pueblo.

Esta invitación fue dirigida al Ayuntamiento y a toda su corporación, al igual que se invitó a otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. De hecho pudimos contar con la presencia de algún miembro del Ejército y también de la Policía Local del vecino pueblo de Membrilla.

En ningún momento de la celebración, ni en el acto litúrgico, ni en la parada militar y entrega de condecoraciones celebrada en la plaza del Ayuntamiento, ni en el vino de honor servido en los garajes del acuartelamiento, pudimos ver a ningún miembro en representación del Cuerpo de la Policía Local de Manzanares.

A nosotros, como partido político, y a los vecinos de Manzanares, según nos comentaron a lo largo de la jornada, nos hubiera gustado contar con su presencia y creemos que forma parte de sus obligaciones asistir a este tipo de actos acompañando a los Cuerpos de Seguridad del Estado con los que se trabaja y colabora a diario, aunque solamente sea como muestra de cortesía.

Por ello preguntamos al Sr. Concejal de Seguridad:

¿Cuál fue el motivo por el que no asistió ningún mando policial a los actos del día 12?

¿No consideran desde la Jefatura de Policía y Concejalía Delegada importante el acudir a acompañar a la Guardia Civil en sus celebraciones, Cuerpo con el que se mantiene una estrecha colaboración en Manzanares?

¿Han transmitido alguna excusa de manera formal al Jefe del Destacamento de la Guardia Civil de Manzanares explicando el motivo de dicha ausencia?

Sr. Ramírez Muñoz: *Efectivamente, en la jefatura de Policía Local se recibió una invitación igual que en la Agrupación de voluntarios de Protección Civil, por parte del capitán del Destacamento de Manzanares, invitándonos a los actos litúrgicos y al posterior vino de honor que se hacía en el cuartel.*

Esa información se colgó en el tablón de personal de la jefatura de la Policía Local de Manzanares para general conocimiento de todos los miembros del Cuerpo para que el que quisiera asistir que asistiera pues se trataba de un acto plenamente voluntario.

En todo caso, sí creo importante una cosa de lo que usted ha expuesto en su interpelación, que es el buen clima de colaboración, coordinación, dialogo y cooperación que se mantiene entre la Policía Local de Manzanares y los diferentes servicios de la Guardia Civil, todo ello en beneficio de la seguridad del pueblo de Manzanares, de los derechos fundamentales y que desde luego espero que tal y como han presentado ustedes esta interpelación, no sirva para enturbiar esta buena relación que a día de hoy sigue existiendo.

Sra. Sánchez-Maroto Sánchez-Migallón: *Sr. Ramírez, vamos a ver, nada más lejos de nuestra intención que enturbiar las relaciones entre la Policía Local y la Guardia Civil, todo lo contrario. Si a nosotros lo que nos hubiera gustado es que la Policía Local hubiera estado allí acompañando, lejos de buscar el conflicto es al revés, yo creo que hay una buena relación entre Policía Local y Guardia Civil y una buena coordinación en el trabajo, y nosotros pensamos al igual que otros ciudadanos que hubiera estado bien que la Policía Local hubiera tenido allí su representación, igual que vinieron por ejemplo los compañeros de Membrilla.*

La verdad es que queríamos felicitarle también a usted, si me lo permite, por acudir a este acto institucional y en este caso sin lucir bandera republicana como nos tiene acostumbrados, incluso a brindar por el Rey, nos sorprendió y nos alegramos que lo hiciera.

Sr. Ramírez Muñoz: *Es un acto de asistencia voluntaria, en algunas ocasiones los policías han tenido la consideración de ir porque sus circunstancias personales en ese momento se lo permitían y en este momento no. Y, desde luego, si usted me pide que yo envíe una disculpa pues sería aceptar que algo hemos hecho mal.*

Yo creo que se trata de que mantengamos la buena relación entre ambos Cuerpos.

INTERPELACIÓN SOBRE EL ESTADO Y MANTENIMIENTO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL LOPE DE VEGA.

Con el inicio del curso académico, durante el mes de octubre comienza también de manera más intensa si cabe, la utilización de la Biblioteca Municipal para el estudio.

Hace unos meses, en este Salón de Plenos, se demandaba por parte de usuarios de la biblioteca que se resolvieran algunas de las carencias más básicas del edificio, tales como los problemas de insonorización, que dificultan o impiden la concentración, el acceso a servicio de internet o la ampliación del horario.

Además a este grupo municipal también se nos ha hecho llegar por parte de algunos vecinos, determinadas quejas relacionadas con un mantenimiento deficiente de la misma.

Por esas razones, preguntamos a la Concejala de Cultura:

¿Qué medidas se han tomado para resolver estos problemas, tras las demandas de los usuarios de la biblioteca municipal y si considera que deben acometerse obras o reformas para el mantenimiento de la misma?

Sra. Cebrián Sánchez: *Como ya manifestamos en el Pleno del pasado mes de abril, nos sentimos orgullosos de tener una Biblioteca de un altísimo nivel tanto en instalaciones como en contenido.*

Le recuerdo que somos una Biblioteca dinámica y con gran actividad, reconocida con premios de carácter nacional como el premio María Moliner que otorga el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes y la Federación Española de Municipios y Provincias.

A la llegada del Equipo de Gobierno una de las primeras medidas que tomamos fue la ampliación de horarios de la Biblioteca Municipal para ofrecer un mayor servicio a los usuarios y hay que recordar que se hizo en un 37%, pasando de ser el horario de nueve y media a dos del mediodía por las mañanas, y de cuatro y media a nueve y media de la noche por las tardes, y los sábados de nueve a dos. Hablamos de 9 horas y media diarias más las 5 horas de los sábados.

Tenemos una Biblioteca que es un ejemplo en la Provincia y en la Comunidad por sus variadas instalaciones y contenidos y un magnífico personal. Un centro de multiservicios y multisoporte que responde a las necesidades reales de la población.

Se han resuelto algunas pequeñas carencias que nos han solicitado también a nosotros los usuarios, como enchufes para la conexión de portátiles y tablets, los cuales se han incorporado 18 más además de los 8 que teníamos, por lo tanto tenemos 26 ahora.

Sra. Sánchez-Maroto, este Equipo de Gobierno está permanentemente resolviendo carencias no solo en la Biblioteca, también en cualquier edificio que lo necesite. Usted me reconocerá que este pueblo con nosotros estéticamente ha ganado mostrando una imagen mucho más cuidada y mimada, y así seguiremos trabajando en esta línea por nuestra responsabilidad.

Sra. Sánchez-Maroto Sánchez-Migallón: *Sra. Concejala, vuelvo a lo mismo, está fenomenal que el pueblo esté perfecto pero yo lo que le pregunto es si la Biblioteca está perfecta para el estudio y si las demandas que se hacían en este Salón de Plenos han sido solucionadas, simplemente.*

Sra. Cebrián Sánchez: *Las carencias que nos solicitaban de los enchufes para los portátiles y las tablets eso se ha realizado. Tenemos otras cuestiones que son un poco más de trasfondo que sí llevaremos en los próximos Presupuestos.*

Le quiero recordar que nosotros tenemos una segunda Biblioteca en el barrio Divina Pastora que recuerdo también a los usuarios que se puede utilizar para el estudio y que es un centro que está infrutilizado, con lo cual ofrece una magnífica posibilidad para el estudio.

GRUPO MUNICIPAL UNION PROGRESO Y DEMOCRACIA

RUEGOS

Dentro de la colaboración que está manteniendo este equipo de gobierno con otras administraciones, que ha llevado a la realización de actuaciones que sin ser competencia municipal las han asumido buscando la seguridad y embellecimiento de sus edificios, le queremos trasladar un ruego-propuesta, por si la considera oportuna, para dotar a los dos edificios aularios de la CEPA SAN BLAS de unas salidas de emergencia en todas sus plantas para garantizar la seguridad de sus usuarios.

Sra. Díaz-Benito Romero: *Sr. Romero-Nieva, en esta legislatura estamos intentando dar respuesta a las necesidades más importantes de todos nuestros vecinos. Con respecto a las necesidades de CEPA SAN BLAS hemos de decirle que somos totalmente conscientes de las carencias del edificio.*

Trasladarle que estamos trabajando en mejorar las instalaciones actuales dentro de las posibilidades.

Dentro de las instalaciones municipales existen muchos centros con una relativa antigüedad y todos tienen ciertas carencias. En estos casos lo razonable es mantenerlo en las mejores condiciones posibles pero dentro de la lógica porque en muchos casos es imposible cumplir con las normativas

actuales, por lo que no es posible una total adaptación a las leyes actuales ni tampoco es obligatorio.

Debemos cuidar las inversiones económicas que realizamos en estos centros, deben ser objetivas y proporcionales. No podemos reconvertir todas las instalaciones en función de los cambios legislativos que van sucediéndose y debemos priorizar la oferta de estos servicios a los ciudadanos que de otra forma no serían posibles al no existir tal cantidad de sedes adaptadas.

He de decirle que ya estamos trabajando como Equipo de Gobierno en ofrecer a estos alumnos unas mejores instalaciones que mejoren no solo las condiciones de evacuación contra incendio sino también la eficiencia energética obligatoria y sobre todo las condiciones de accesibilidad, por lo que tengo que decirle Sr. Romero-Nieva que este Equipo de Gobierno no considera pertinente su ruego.

Padres y abuelos que acuden a recoger a los niños al Colegio de la Candelaria nos han pedido presentar este ruego al Pleno. Se trata de que, si es adecuado y posible, se pueda colocar mobiliario urbano, en el espacio peatonal de la zona del acceso exterior de los aularios del Colegio de la Candelaria, tales como bancos de calle y papeleras. Y que también, si los técnicos lo ven viable, algún tipo de marquesina o coberturas de la zona de entrada al colegio para paliar las inclemencias meteorológicas.

Sra. Díaz-Benito Romero: *Sr. Romero-Nieva, no es la primera vez que trae usted a Pleno la petición de colocación de mobiliario urbano en nuestras calles, debe ser una obsesión suya por la colocación de obstáculos en nuestras aceras o más bien la necesidad de traer cualquier cosa que a usted se le pasa por la cabeza a este Pleno, por el simple hecho de buscar la representatividad que hoy no tiene y su afán de protagonismo que ya viene siendo bastante habitual.*

He de decirle que tenemos un contacto directo y permanente tanto con el equipo directivo del colegio Candelaria como con las AMPA's y que a nosotros como Equipo de Gobierno no se nos ha trasladado esta necesidad. En referencia al colegio Candelaria además sí que se nos han trasladado las necesidades del centro que han sido atendidas durante esta legislatura como por ejemplo el cerramiento perimetral para evitar problemas de privacidad de los menores, hemos pintado el centro completamente.

Otro factor que usted no ha tenido en cuenta y creo que es sumamente importante es que si en esa zona peatonalizada en algún momento es necesaria la intervención de un vehículo de emergencia si colocamos este mobiliario es posible que no se pueda producir esa intervención y por lo tanto es muy importante pensar en ello.

Sr. Romero-Nieva, por todo lo anterior este Equipo de Gobierno vuelve a no considerar oportuno su ruego.

PREGUNTA

Antes de nada, al plantear esta pregunta quiero manifestar el deseo de que la empleada municipal que sufrió accidente laboral el pasado día 3 se esté recuperando adecuadamente, y sin secuelas o complicaciones.

Por declaraciones del Equipo de Gobierno y que fueron recogidas en algunos medios de comunicación, se ha conocido que se espera que la investigación abierta aclare las causas del suceso. Dando por sentado que existe dicha investigación nos gustaría saber, quien o que órgano se está encargando de la investigación de este accidente, y si hay ya un informe aclaratorio de este hecho.

Sr. Camacho Fernández-Medina: *En primer lugar, he de indicarle que la trabajadora accidentada permanece de baja laboral pero las lesiones han sido mucho menos que las que en un primer momento se pensó, se encuentra en buen estado y en proceso de recuperación.*

El Ayuntamiento de Manzanares tiene una relación permanente con la trabajadora y su familia y nos mantienen informados.

Por otro lado, he de indicarle que de este accidente como los de todos que se producen el servicio de prevención ajeno contratado por el Ayuntamiento de Manzanares ha realizado la oportuna investigación. He de indicarle que los delegados sindicales del Ayuntamiento están debidamente informados. Asimismo estamos a disposición de los organismos públicos competentes para aclarar lo acontecido y tomar las decisiones oportunas que permitan evitar en la medida de lo posible sucesos similares.

INTERPELACIONES

Sra. Concejala de Medios de Comunicación

Recientemente he tenido la oportunidad de visitar, guiado por usted misma, las instalaciones de la Tv municipal y apreciar en su conjunto todas sus infraestructuras y conocer su dotación de recursos humanos.

Considero que la información obtenida es relevante tanto para mí, como concejala, como puede serlo para el conjunto de las personas a las que ha de llegar la emisión de la recuperada Tv local.

Es por ello que por la presente interpelación solicito se traslade para general conocimiento, en este Salón de Plenos, los aspectos que usted considere oportuno concernientes a la recuperación de la Tv local en cuanto a infraestructuras, material y medios para su puesta en marcha.

Y así mismo si nos puede confirmar que a lo largo del presente año los costes estimados y previstos invertidos en este proyecto se están cumpliendo y ascienden, aproximadamente, a 150.000 euros como se publicó el pasado 22 de agosto. Y si en esos costes están incluidos los de cesión de uso del canal de emisión que como usted me explicó se deben a un acuerdo con Tele-Valdepeñas. Desde este punto de vista de los costes y con la información que usted ahora nos proporcione nos haremos una idea del coste en 2018, pero ¿cuál es la estimación para el ejercicio de 2019?

Y finalmente, ¿nos puede indicar cómo quedarán las colaboraciones con otros soportes y medios de divulgación que hasta la fecha existen?

Sra. Labián Manrique: *Efectivamente, a petición de usted Sr. Romero-Nieva hicimos una visita por las instalaciones de la televisión local a pesar de que el equipamiento y el mobiliario no estuviese al completo, me dispuse a responder a todas las preguntas que tuvo a bien hacerme.*

Tras su visita usted ha considerado que desde el área de medios de comunicación debemos trasladar para el conocimiento general de la ciudadanía los aspectos concernientes a la recuperación de la televisión local en cuanto a infraestructuras, material y medios para su puesta en marcha, a pesar de que la semana pasada yo misma como portavoz y como concejal responsable de esta área trasladé a la ciudadanía la información que consideramos que había que trasladar mediante una rueda de prensa que tuvo bastante alcance.

Tras 6 años de apagón informativo, el pasado 4 de octubre a las 15:00 horas, la televisión local de Manzanares, ahora Manzanares 10TV, comenzó con su emisión en pruebas. Aunque aún sin programación definida y con los equipos precisamente en pruebas, la señal ya se puede sintonizar en el multiplex de TDT local correspondiente a la demarcación de Manzanares.

Hicimos esta rueda de prensa porque es muy importante que además de informar a la ciudadanía sobre los aspectos relevantes de la recuperación de la televisión sepan que estamos emitiendo desde el día 4 de octubre, precisamente para que nos sintonicen y para que podamos comprobar que la señal llega de forma correcta a todos los hogares y sobre todo podamos detectar de esta manera si existe alguna anomalía antes de que comencemos con la emisión regular de la programación, programación que esperamos presentar lo antes posible.

Lo realmente importante en este período, Sr. Romero-Nieva, es que nos sintonicen, que nos informen de cualquier incidencia y que de esta manera podamos testar el funcionamiento correcto de los equipos antes de que empecemos con la programación.

No se impaciente, Sr. Romero-Nieva, le puedo garantizar que tenemos muchísimas más ganas que usted de que Manzanares 10TV pueda ser presentada a pleno rendimiento como un nuevo medio de comunicación, a medida de los manzanareños y manzanareñas, con toda la información local. Un medio de comunicación que también estará adaptado a las necesidades de empresas y entidades, y esto es muy importante Sr. Romero-Nieva, porque también va a haber un espacio para todas aquellas que quieran anunciarse en Manzanares 10TV, no solo con spots publicitarios sino que también en banners en la web asociada a la televisión local, por lo que nos vamos a convertir en una ventana donde los anunciantes puedan hacer llegar su mensaje.

Por lo tanto, cuando estamos emitiendo de manera regular con programación y con anunciantes, podremos valorar de manera real y ajustada cuáles son los gastos e ingresos de la televisión local.

Desde el inicio de esta aventura anunciábamos que Manzanares tendría una televisión pública, moderna, funcional y puntera, y con una gran satisfacción hemos dado por iniciada su andadura, poniendo en valor lo que realmente lo tiene y es que con la salida del apagón informativo,

Sr. Romero-Nieva, recuperamos los medios de comunicación públicos de Manzanares que fueron silenciados y apagados por el Partido Popular en detrimento de la democracia, en detrimento de la participación ciudadana, de la información, de la cultura y del entretenimiento. Algo que usted ni ha mencionado ni ha valorado en su interpelación, no lo ha hecho, está a tiempo en su segundo turno.

La recuperación de la televisión de Manzanares es un compromiso electoral por el que el Alcalde de Manzanares apostó firmemente y con la puesta en marcha de este canal y la próxima inauguración de sus estudios vamos a dar debido cumplimiento. Si no hemos podido hacerlo antes ha sido sin duda por las numerosas trabas, dificultades y obstáculos que hemos tenido que solventar, ya que debemos decirlo alto y claro y las veces que haga falta, Manzanares 10TV nace desde cero porque no solo fue cerrado este medio de comunicación sino que sus estudios, sus equipos, su material y el mismo canal fueron desmantelados.

Nadie dijo que fuera fácil pero una vez sorteados los obstáculos Manzanares 10TV es una realidad y estamos convencidos de que cuando comience con su emisión con la programación de manera regular va a tener una acogida espectacular por parte de la ciudadanía, por lo que no entendemos que es lo que realmente le preocupa, Sr. Romero-Nieva, de la recuperación de la televisión local.

Sr. Romero-Nieva Lozano: *Ya tenemos nombre, lo que no tenemos es Reglamento de funcionamiento y una televisión pública tiene que tener un Reglamento de funcionamiento y además le diré una cosa, confío, espero y deseo que ese Reglamento esté encima de la mesa antes de que se empiece a emitir formalmente, sería lo lógico en una televisión pública.*

La última cuestión la verdad es que es de apreciación de emisión, ya me ha respondido, la participación del empresariado, de colectivos que puedan participar, con lo cual estaremos ante una televisión pública que tiene publicidad privada, con lo cual estaremos también ante una televisión pública con algunos matices que personalmente simplemente los expongo públicamente pero que también tengo que reconocer que mi capacidad jurídica para interpretar ese tipo de relaciones tendría que estar condicionada por lo menos a un informe que le pediría al Secretario, pero no es el caso. Pero sí creo que es importante que se pueda si se puede, utilizar esos recursos que provienen de las empresas, de los comercios, y que pueden ayudar incluso a programación más allá de la propia publicidad.

Sra. Labián Manrique: *Sr. Romero-Nieva, al respecto del Reglamento le digo que no se preocupe, que el Reglamento estará cuando tenga que estar.*

Con esta interpelación queda claro Sr. Romero-Nieva que solo buscaba el interés por los gastos en deslucimiento de la recuperación del medio, gastos que como le dije en el primer turno no pueden valorarse de manera objetiva sin relacionarse con los ingresos que va a generar este medio.

Le puedo garantizar que son muchas las Administraciones, las entidades y las empresas privadas que ya han mostrado interés por anunciarse en nuestro medio por lo que no puede despreciar como lo ha hecho en su interpelación la capacidad de generar ingresos que tendrá este medio de comunicación público mediante distintos convenios publicitarios.

Creo que usted tiene excesivo interés en dirigir la televisión local y quizás pues nosotros como Equipo de Gobierno deberíamos valorar la posibilidad de incorporarlo a la plantilla.

En cuanto a las colaboraciones con otros medios a los que usted también con esta interpelación les quiere poner mal cuerpo, decirles a todos ellos que pueden estar tranquilos, que vamos a continuar colaborando con todos ellos en la misma medida.

La recuperación de Manzanares 10TV, Sr. Romero-Nieva, no va a suponer un problema para ningún otro medio de comunicación, mantendremos las líneas de colaboración y la excelente

relación que mantenemos con todos y cada uno de ellos como estamos haciendo a lo largo de esta legislatura.

Lo realmente triste Sr. Romero-Nieva es que con su interpelación solo haya tratado de deslucir la recuperación de la televisión local, no haya sido capaz de hacer una valoración de lo que supuso su cierre, el atropello que supuso callar la voz de los manzanareños y manzanareñas durante 6 años. Se ha limitado a intentar generar un debate malintencionado y desajustado sobre sus gastos cuando este medio será autosuficiente. Lo que viene siendo el Sr. Romero-Nieva en estado puro.

Sr. Concejale de Tráfico

En el Camino de Daimiel, cuando se bifurca hacia el Puente de la Alamedilla, la señalización, tanto vertical como horizontal parece escasa e insuficiente. En ese punto la indicación de dirección tal vez se podría mejorar, de manera más evidente la del propio Camino de Daimiel, así como hacia el Molino Grande, por un lado, y por el otro la de dirección hacia el barrio de la Divina Pastora. En este vial, el que va hacia la Divina Pastora, pensamos que se deberían pintar las líneas de delimitación de los márgenes, así como la central según proceda, pues no es que estén defectuosas, sino que no existen. A la par de este planteamiento agradezco nos puede indicar si considera adecuado que se puedan llevar a cabo algunas intervenciones de mejora en el arcén y márgenes de dicho vial, y por supuesto abordar la urbanización de la zona con aceras e iluminación.

Sr. Ramírez Muñoz: *Como usted sabe, esa zona que comenta pues es un tramo que hasta hace unos años era de uso preferentemente agrícola y uso residencial cuando se abrió el puente de la calle Goya.*

Efectivamente venimos estudiando desde hace tiempo una nueva señalización vial en esa zona, sobre todo atendiendo a las nuevas necesidades que se han generado tras la apertura del Molino Grande pero sobre todo esa señalización tiene que tener en cuenta que se trata de un área de reparto que todavía no se ha desarrollado urbanísticamente.

Decirle que en esa zona existe ya un alumbrado urbano, creemos que es suficiente.

Insisto, ya tenemos a la policía elaborando el informe y esperamos que en unos días podamos tener una propuesta de señalización que atienda a la realidad concreta del momento.

Sr. Romero-Nieva Lozano: *De los análisis de todas las preguntas e interpelaciones que yo hago aquí, después de haber hecho 132, en mis estudios estadísticos sale que el Concejale que mejor responde es usted porque responde casi siempre a lo que se le pregunta. Con lo cual, le agradezco la respuesta que me ha dado aunque en principio casi me está echando un jarro de agua fría pero luego al final viene a reconocer que se está estudiando, con lo cual se lo agradezco.*

Sr. Ramírez Muñoz: *Muchas gracias, Jerónimo, por el detalle.*

Con el Plan de Ordenación Urbana hay una previsión de calles nuevas que van para muy largo y lógicamente no podemos hacer ni una señalización ni una urbanización de esos viales hasta que no se desarrolle el área de reparto.

Estamos estudiando una señalización de la zona que ayude a añadir un poco de claridad o de mejorar la información para los conductores.

Sr. Concejale de Seguridad y Tráfico

Nos consta que recientemente se han producido un par de accidentes con implicación de vehículos y peatones en la Avenida del Parque.

Seguro que los atestados policiales y técnicos evidenciarán las circunstancias de los mismos y que de ellos se pueden obtener criterios para acometer intervenciones de mejora que prevengan y eviten la repetición de tales hechos, o al menos que eliminen las circunstancias no personales que se han dado en ambos casos. Las plantas y arbustos o arbolitos situados en la mediana suponen, como ha quedado demostrado en uno de los casos, una barrera visual en la seguridad tanto para los vehículos como para los peatones.

Es por todo esto que, por la presente interpelación, solicito nos informe si desde su Concejalía han abordado la posibilidad de incorporar mejoras para la seguridad de todos en dicha medianera de la Avenida del Parque, y en tal caso cuáles pueden ser esas intervenciones.

Sr. Ramírez Muñoz: *Esta respuesta no sé si le va a gustar tanto.*

En primer lugar, tengo que decirle que no es cierto que en estos dos recientes incidentes la mediana haya sido el problema o por lo menos así es lo que pone los atestados realizados por la Policía Local. Estamos hablando que en ambos casos se ha tratado de atropellos a plena luz del día en sendos pasos de cebra debidamente señalizados y que en uno directamente ha sido el conductor el que se ha reconocido culpable del atropello por un despiste y en el otro caso hay unos testigos que comentan o así lo han manifestado que la persona que sufrió el atropello cruzó no respetando la prohibición que indicaba el semáforo. Además los dos atropellos se producen en el punto más alejado de la mediana, por lo tanto en ningún caso se puede interpretar que la mediana ha servido de barrera visual.

Es verdad que lleva la mediana más de un año tal y como está, que de momento está cumpliendo la función que le dimos, que es reducir la velocidad media por la que se circula en esa vía, que se ha estado consiguiendo y que ahora se han dado dos atropellos en el que hay algo que no hay ningún tipo de señalización o de dispositivo que pueda evitarlos, que es el factor humano, que eso sí que es imposible que podamos evitarlo.

Aun así como siempre es posible mejorar, pues bueno, tenemos un semáforo allí que está fuera de servicio que estudiaremos la posibilidad de su puesta en marcha si puede añadir algo de eficacia en cuanto a la seguridad de la zona. Sí es verdad que con la mediana hemos conseguido que todas las personas por lo menos redireccionarlas a que crucen esa zona a través de los pasos de

peatones y no como hasta entonces que algunos cruzaban por donde les venía bien poniendo en riesgo su vida y añadiendo inseguridad al tráfico.

Por lo tanto, desmentir esa afirmación que hacía usted tan categórica y queda demostrado que en ningún caso fue un problema de visibilidad por la mediana y en todo caso decirle que tenemos ahí una posibilidad de recuperación de un semáforo si puede añadir algún tipo de mejora.

Sr. Romero-Nieva Lozano: Decirle que en mi interpelación yo ya he reconocido cuando pido intervenciones que puedan eliminar riesgos, reconozco la dificultad para eliminar las circunstancias personales, esas son muy difíciles de evitar. Creo que en esta sala además de yo mismo hay alguna persona más, pero yo mismo he visto el segundo accidente, por lo menos como la asistencia sanitaria recogía a la señora de encima del paso de cebra.

No voy a entrar a discutir el informe de la Policía, en absoluto, pero por eso mismo he afirmado porque soy consciente de lo que yo aprecié in situ como al paso del primer trozo de paso peatonal la persona que está cruzando indebidamente ve que no viene nada por su izquierda y cuando llega a la mitad y gira la cabeza a la derecha no puede visualizar porque tiene una fila de arbolitos que le impiden ver.

No voy a poner en tela de juicio ninguna información policial ni atestado pero mi preocupación viene porque efectivamente los riesgos están ahí y más aún, yo creo que usted lo ha reconocido, algo habrá que hacer para que habiendo puesto una mediana para que incida sobre la circulación ahora los ciudadanos no estamos haciendo las cosas lo bien que deberíamos.

No le estoy poniendo en tela de juicio nada, lo único que estoy es proponiendo intervenciones de mejora, es decir, lamento que vean como crítica cuando se hace un análisis de una cosa y uno en la medida en que puede después de ese análisis hace propuestas de intervención de mejora, nada más que eso.

Sr. Ramírez Muñoz: El problema es que usted me asegura en su escrito que queda demostrado que en un caso ha habido un problema de visibilidad por la mediana y es que en los dos casos los vehículos implicados circulaban por su carril de la derecha, que es el carril más alejado de la mediana.

No hay ninguna barrera real que impida la visibilidad. Hombre, si va un conductor a 120 no le da tiempo a reaccionar pero si va a la velocidad marcada para la vía que es de 50 como velocidad máxima le da tiempo más que suficiente para reaccionar y evitar un atropello porque no hay ninguna barrera física que le reste visibilidad con la mediana conforme está ahora mismo.

En todo caso, insisto, dos casos en donde se ha dado la circunstancia que ha sido el factor humano el principal elemento de estos dos accidentes, aun así tenemos un semáforo en esa zona que se puede recuperar o reactivar para ver si con eso conseguimos algo más, dudo de su eficacia pero aun así lo estudiaremos.

Sr. Alcalde-Presidente: Estoy siendo muy condescendiente con los tiempos y a las 7 tenemos convocada Junta de Gobierno y luego otra reunión posterior, vamos a ir siendo más concretos en las intervenciones.

Sra. Concejala de Obras

El punto 3.12 del acta del Pleno de 26 de marzo de 2013 de este Ayuntamiento, recogía la aprobación, por unanimidad, de la petición del Grupo Municipal Socialista que expresaba:

“...disponer que en el tiempo más breve posible, conforme prevé la Disposición Adicional Primera de la Orden 28/04/2010 de la Consejería de AA.PP. y Justicia de CLM (DOCM de 19-05-2010)¹ ..., se elabore un Plan de Actuación Municipal para afrontar en Manzanares el riesgo de inundación, y para su posterior homologación.”

En diciembre de 2014, gobernando el PP, y en agosto de 2015, gobernando el PSOE, solicité copia del PLAN MUNICIPAL ANTE EL RIESGO DE INUNDACIONES. En ninguna de las dos ocasiones se nos pudo entregar copia de dicho Plan porque no existía. Queda en evidencia, a día de hoy, que el acuerdo plenario de 26 de marzo de 2013 no se ha cumplido.

En noviembre de 2015 presenté una moción de urgencia sobre este tema, pero el Equipo de Gobierno rechazó su admisión.

En el Pleno de diciembre de 2015 presenté una pregunta al respecto y la respuesta obtenida fue:

“...Respecto al plan de inundaciones tengo que decirle que tenemos conversaciones con varios profesionales para ver cómo empezamos a abordar este tema, nos gustaría poder terminarlo antes de la legislatura y tener la colaboración de la Universidad de Castilla-La Mancha y de algunos Colegios de ingenieros y demás. Por la envergadura del plan tiene que dejarnos tiempo, queremos que esté realizado por profesionales del sector...”

“...y le digo que antes de terminar la legislatura el plan de inundaciones será una realidad”.

Quedan seis meses de la presente legislatura municipal y Unión Progreso y Democracia, como Grupo Político representado en este Ayuntamiento, decimos que confiamos en que, en esta cuestión serán ustedes coherentes para llegar al final de la legislatura con este compromiso cumplido. Sobre todo, porque dicha coherencia debe impulsarles al cumplimiento de la propuesta 4, del apartado sobre Manzanares, ciudad eficaz, segura y sostenible, de su programa electoral de 2015 amparándose precisamente en lo aprobado en marzo de 2013, hace ya cinco años y medio, a instancias suya precisamente, propuesta que suscribo, y que en ese mismo texto ustedes afeaban al PP de no haber cumplido.

Y por ello agradezco que, por la presente interpelación, nos indique en qué situación están los trabajos que anunciaron a principios de 2016 al respecto del tema planteado.

¹ **Disposición adicional primera. Plan de Actuación Municipal ante el Riesgo de Inundaciones.**

Con arreglo a lo dispuesto en el Punto 3.5.2.5 de la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones y en el artículo 6.4 del Decreto 191/2005, de 27 de diciembre, por el que se aprueba el Plan Territorial de Emergencia de Castilla-La Mancha, corresponde a los Ayuntamientos que se recogen en el Punto 3.5 y en el Anexo VIII elaborar y aprobar a su vez el correspondiente Plan Especial de Actuación Municipal ante el Riesgo de Inundaciones y presentarlo para su homologación a la Comisión de Protección Civil y Emergencias de Castilla-La Mancha, previo informe de la Dirección General de Protección Ciudadana.

Sra. Díaz-Benito Romero: Sr. Romero-Nieva, tal y como dije en el Pleno de diciembre de 2016 seguimos trabajando en la realización del plan de actuación municipal ante inundaciones.

Durante la legislatura hemos mantenido reuniones con la Universidad de Castilla-La Mancha, como ya le dije, y con varios estudios privados para estudiar la oferta más ventajosa para la realización de este plan de inundaciones. El estudio a realizar sobre el núcleo urbano de Manzanares abordaremos los riesgos de inundación presentes en el municipio, tanto en riesgos fluviales como por limitaciones en el drenaje urbano, y tendrá los siguientes objetivos y resultados. Realizar un estudio de diagnóstico del conjunto de riesgos por inundación presentes en el municipio a través de la modelización numérica hidrológico-hidráulica tanto del río Azuer a su paso por la población como del sistema de drenaje urbano de aguas pluviales a través de su red de colectores, para ello se utilizará la información de la red proporcionado por el Consistorio indicándose al menos la topología de la red, la profundidad, sus conducciones. Diseño a nivel de anteproyecto del conjunto de medidas que técnica y económicamente pueden plantearse para la reducción eficiente del riesgo en diferentes zonas de la población.

El estudio dará lugar a un documento de conclusiones en la forma de plan municipal de gestión de inundaciones que sirva como herramienta donde se marcarán las pautas para la mejora progresiva de la red y la defensa ante inundaciones, a ejecutar según la disponibilidad presupuestaria para la realización de inversiones en los próximos años. El plazo de ejecución será aproximadamente de 8 meses.

Sr. Romero-Nieva, reitera usted su pregunta a Pleno como va siendo habitual en usted. Está claro Sr. Romero-Nieva que usted quiere ver solo aquello a lo que aún no hemos llegado, no ve el trabajo de este Equipo de Gobierno que no para de trabajar en aquellas acciones que sin duda eran prioritarias cuando llegamos al gobierno, rescatar a las personas, minimizar las situaciones familiares muy complicadas y recuperar nuestra ciudad.

El plan de inundaciones tal y como usted recoge en su pregunta es un protocolo que debe ponerse en marcha, que es obligatorio, que no lo hemos olvidado y que es una ley del año 2010, es un asunto que viene de legislaturas anteriores y que no es algo novedoso y por ello tampoco menos importante. También quiero destacar el oportunismo de traer esto hoy a Pleno cuando hace pocos días varias zonas de nuestro país han sufrido inundaciones catastróficas con varias pérdidas humanas.

El caso de Manzanares y esta zona no es para nada comparable, nuestra zona es totalmente llana y no nos encontramos en medio de un barranco de escorrentía. He de transmitirle que vamos a realizarlo como no podía ser de otra forma, que vamos a cumplir con la ley escrupulosamente y le puedo decir que estamos trabajando en esta legislatura para que este plan sea una realidad.

Sr. Romero-Nieva Lozano: El traer esta cuestión no es oportunista, es decir, hace 5 años y medio que se debería de haber hecho, y además oportunista sería no traerlo y callármelo, porque recuerdo aun siendo yo un ciudadano que no era Concejal y me sentaba ahí, como escuchaba sus diatribas contra el Partido Popular en la obra del caz porque no tenían un plan previo de inundaciones y además parecía lógico.

Yo creo que no me significo por ser un Concejal que esté todo el día metiéndoles el dedo en los ojos porque casi todas las preguntas que les hago interpelan pero además tienen un preámbulo normalmente agradeciéndoles lo bien que hacen las cosas cuando las hacen bien.

No creo que se me tenga que llamar oportunista y que estoy deseando los flashes de la cámara, es decir, que yo no estoy en el papel cuché como ustedes todos los días, eso ya lo sé yo. Muchas gracias por su respuesta.

Sra. Díaz-Benito Romero: *En el caso de la obra del caz tiene otros condicionantes y otros errores de planteamiento que no tienen nada que ver con el plan de inundaciones.*

Lo importante para nosotros ha sido en esta legislatura saber priorizar, este año hemos sufrido las inundaciones por el desbordamiento del río Azuer y este Equipo de Gobierno no lo ha dudado y ha considerado prioritario intentar evitarlas y por eso hemos priorizado la inversión de 12.000 euros para limpiar el cauce e intentar evitar que se vuelvan a producir, sin ser obligación nuestra.

Vuelvo a reiterarle que seguimos trabajando para realizar el plan de inundaciones cumpliendo así nuestro programa electoral, como venimos haciendo en otros asuntos que ya hemos ejecutado prácticamente a la totalidad.

Sr. Concejal de Sanidad

En las listas de espera quirúrgica del Hospital de Manzanares, la media, en días, era en enero de 2018 de 81,16 días, y en septiembre de 2018 de 94,37 días. Es decir, un 16,28% más.

En consultas externas, la media, en días, era en enero de 2018 de 13,42 días, y en septiembre de 2018 de 28,06 días. Es decir, un 109,11% más.

En técnicas diagnósticas, la media, en días, era en enero de 2018 de 8,54 días, y en septiembre de 2018 de 12,08 días. Es decir, 41,47% más.

Centrándonos en la evolución de listas de espera total en lo que va del presente año, y resaltando que, en dicho período de tiempo, siempre según datos publicados por el SESCAM, el número total de pacientes entre todas las listas de espera ha disminuido de media un 45,56%, por la presente interpelación solicito nos traslade su valoración sobre el hecho de que en el presente año teniendo muchos menos pacientes en las listas su tiempo de espera en días haya aumentado un promedio de algo más de un 55,62%.

Las variaciones resultantes son un alza del 30,45% en tiempos de espera y una baja del 30,82% en número de pacientes. Menos pacientes, pero más tiempo de espera.

Sra. Labián Manrique: *Usted ha traído este asunto a Pleno en más de una ocasión, le recuerdo también que la última vez que lo hizo que fue en el Pleno de julio ni siquiera tuvo el respeto de quedarse a escuchar la respuesta ya que abandonó la sesión plenaria.*

No es justo que solo traiga este asunto a Pleno cuando cree que ha encontrado un dato que usted puede interpretar en clave negativa. Entendemos que es injusto y que es desleal además, ya que a pesar de que en prensa usted afirme que con el Partido Popular la sanidad estaba mejor, la valoración que tienen los usuarios de nuestro sistema sanitario ha pasado de ser una de las peores valoradas en la legislatura de Cospedal ahora recibe una nota superior a 8 sobre 10, ¿cómo interpreta esto, Sr. Romero-Nieva?.

No merece ningún comentario positivo por su parte la inversión de cerca de 1,5 millones de euros que ha realizado la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en nuestra Gerencia de atención integrada en lo que va de legislatura.

En el capítulo de inversiones se ha destinado en los últimos 3 años 21,5 millones de euros en alta tecnología, Sr. Romero-Nieva. En la legislatura anterior fue de 8,7 millones, para que haga usted la resta.

Se ha aumentado la plantilla en más de 1.000 profesionales de 2015 a 2017. Se ha activado la oferta de empleo en 2017, ofertando 2.204 plazas entre todas las categorías y firmando para 2018 1.400 plazas más.

No logramos entender qué cree que aporta que usted salga en prensa descalificando a nuestro Hospital y a nuestros centros de salud y que además lo haga siendo mentira.

Usted ha cogido estos datos pero podría haber dado otros, se los daré yo para que pueda valorarlos. En el último año las listas de espera de los hospitales de la provincia han pasado de 34.650 pacientes a 32.855, casi 2.000 menos, y casi 10.000 menos que los 42.642 que dejó el anterior ejecutivo, al que usted defiende tanto.

A nivel regional, las listas de espera han pasado de los 171.570 pacientes en junio de 2013 a los 90.020 en junio de 2018, o lo que es lo mismo, 80.000 pacientes menos en listas de espera.

Pese a sus afirmaciones Sr. Romero-Nieva, nuestro Hospital es con diferencia el que menos pacientes tiene en lista de espera de Castilla-La Mancha. En lo que va de legislatura ha descendido en 549 personas, en lo que va de año la lista de espera de Manzanares ha pasado de 636 pacientes a 515.

Con los datos que le he dado, Sr. Romero-Nieva, ¿puede seguir manteniendo la afirmación de que con Cospedal la sanidad de Castilla-La Mancha y del Hospital de Manzanares estaba mejor?.

Sr. Romero-Nieva Lozano: Sra. Labián, me he reservado esas afirmaciones en este Pleno y usted ha sacado a relucir una nota de prensa de verano, en el que hicimos un estudio de cómo estaba al 15 de mayo de 2015 las listas de espera del Hospital y me las reservo porque yo le he preguntado por el Hospital de Manzanares, usted me habla de la provincia, de Castilla-La Mancha, y me habla de macrocifras, pero yo le pregunto a usted, usted qué le dice después de todo lo que me ha dicho, a este paciente que tiene una lista de espera para hacer una biopsia prostática el 30 de mayo y estamos a 30 de octubre y está esperando, y qué le dice usted a una señora que está en cirugía cardiovascular y que tiene una visita en junio de 2018 y le dan la siguiente para 12 de marzo de 2019...

Yo lo que le he dicho es que hay menos pacientes y más lista de espera, tan sencillo como esto, pero además la última cuestión sería comparativa, si usted y yo vamos mañana a un taller a llevar nuestro coche y nos dicen que se ha gripao pero que nos lo van a ver dentro de 6 meses, qué cara ponemos. Yo conozco ese mundo y sé las dificultades que tiene, pero es que el hecho importante en este momento es que ha descendido el número de pacientes y ha aumentado el tiempo medio de listas de espera, esa es la dificultad.

Sra. Labián Manrique: Le digo y le sigo diciendo que es injusto y desleal que usted no reconozca la ingente labor que está haciendo el gobierno de Castilla-La Mancha por recuperar la sanidad pública que el gobierno de Cospedal, que usted alaba en los medios de comunicación, se cargó, así de simple y se lo digo porque lo pienso. Y también he hablado del Hospital de Manzanares y he hablado bien, no como usted que habla mal, de un Hospital y de sus profesionales que han sido reconocidos.

Usted dice que el PSOE lo está haciendo peor, creo que es el momento de recordarle Sr. Romero-Nieva porque parece que usted ya lo ha olvidado, que desde que gobierna el PSOE en Castilla-La Mancha, en nuestro Hospital ya no hay colgado ningún cartel de “se vende” ni “se privativa”, parece ser que esto para usted no tiene importancia, pero tiene toda la importancia, la

certeza y la seguridad de la ciudadanía de que mientras gobierne el Partido Socialista nuestro Hospital ni se vende ni se privatiza.

Las cifras como todo son mejorables y en esto está el gobierno, reforzando tecnología, reforzando profesionales, mejorando la inversión, todo eso lleva a reducir las listas de espera y los tiempos de espera, por supuesto que sí.

Afirmar que la sanidad está peor que antes es inaceptable, Sr. Romero-Nieva.

Le voy a dar más datos, el pasado 14 de septiembre, en Albacete, el presidente de Castilla-La Mancha mostraba su satisfacción precisamente al conocer los datos sobre las listas de espera sanitaria que se dieron a conocer y puso de manifiesto que a cierre del mes de agosto se había cosechado el mejor dato de los últimos 12 años como resultado de la labor de reconstrucción, de modernización y de ampliación que el gobierno regional estaba llevando a cabo en la política sanitaria desde que comenzó la legislatura.

Todo esto que le he dicho, Sr. Romero-Nieva, para su reflexión, dista desde luego bastante del discurso que hacía en su interpelación y también ante los medios. Lo hemos dicho en este Salón de Plenos, en política y en la vida no todo vale y desde luego que mentir en política no va a ayudar a mejorar la vida de los ciudadanos ni a mejorar la sanidad tampoco. Se lo digo alto y claro y porque podemos decirlo, este Equipo de Gobierno con su Alcalde a la cabeza seguirá defendiendo la sanidad pública y nuestro Hospital de Manzanares, hoy, mañana y siempre, otros de los Grupos aquí representados no pueden decir lo mismo.

GRUPO MUNICIPAL ASAMBLEA CIUDADANA DE MANZANARES

RUEGOS

El cruce de la calle Virgen de Gracia, desde el establecimiento de telefonía que existe en la esquina, al cruzar hacia calle Padres Capuchinos, es un importante cruce de peatones, y al mismo tiempo es una de las calles con numeroso tráfico, por su conexión con todas las direcciones del centro, recogiendo la demanda de vecinos y vecinas.

Asamblea Ciudadana de Manzanares RUEGA a este Pleno:

La instalación de un paso de cebra para la seguridad de los peatones que a diario hacen uso de dicho cruce.

Sr. Ramírez Muñoz: *Es una zona de mucho tránsito de coches y de peatones, ayer hicimos una nueva visita la Policía Local y aprovechando que ya hay un rebaje en una de las aceras se va a hacer*

un informe favorable para proceder a la ejecución de este paso de cebra lo antes posible y poder dar una solución que mejore la seguridad de esa zona.

El cruce de la calle Obispo Carrascosa esquina calle Reyes Católicos, que cruza a la esquina de la mutua de la Fraternidad, cuenta con un tránsito numeroso de peatones, y al mismo tiempo es una de las arterias importantes de Manzanares, por lo que tiene numeroso tráfico, y recogiendo la demanda de vecinos y vecinas.

Asamblea Ciudadana de Manzanares trae al Pleno el siguiente RUEGO:

Que se disponga un paso de cebra en este cruce, para seguridad de las personas que hacen uso del mismo.

Sr. Ramírez Muñoz: *En este caso la visita que hicimos con la Policía Local vemos que es un cruce que tiene gran visibilidad, que existen bolaridos, que efectivamente hay un resalto antes de llegar a esa esquina y por lo tanto en principio no nos parece necesaria la señalización de ese paso de cebra.*

En los últimos años asistimos a una proliferación enorme de las casas de apuestas en todos los municipios de nuestro país, así como a un aumento exponencial de la publicidad relacionada con estos negocios en medios audiovisuales, redes sociales, eventos deportivos y patrocinio de clubes, que suponen un factor de riesgo para el aumento de la ludopatía, tal y como atestiguan informes oficiales y asociaciones de afectados por el juego. Esta exposición al juego y las apuestas a la que se somete sin filtro, tanto a adultos como a menores de edad, tiende a normalizar estas actividades de forma peligrosa en unos niveles desconocidos hasta la fecha.

En 1992, la Organización Mundial de la Salud reconocía la ludopatía como un trastorno y la incluía en su Clasificación Internacional de Enfermedades. Años después, el Manual Diagnóstico y Estadístico de Trastornos Mentales, identificaba la ludopatía como una auténtica adicción carente de sustancia. A la fecha, numerosos ensayos clínicos demuestran que se trata de una condición que afecta gravemente no sólo al individuo, sino a todo su entorno familiar, laboral y de amistades, con consecuencias económicas y emocionales que sobrepasan al propio enfermo.

El cliente potencial de los nuevos establecimientos de apuestas lo representa mayoritariamente un hombre de entre 18 y 43 años, con necesidad de conseguir dinero rápido. Ello explica la expansión,

particularmente, de las casas de apuestas que han logrado alcanzar una gran popularidad entre la juventud gracias a los patrocinios de equipos de fútbol y publicidad en medios de comunicación.

Es importante que desde todas las Administraciones Públicas se asuma con determinación una situación que puede desembocar en un problema social de envergadura, además la proliferación de estos locales de apuestas no repercute en la activación de la economía local, sino todo lo contrario y no genera prácticamente empleo, y también perjudica al negocio local hostelero ya que estos establecimientos proporcionan consumiciones gratuitas a sus clientes e incluso servicios de restauración a precios muy bajos para atraer a clientes y además apenas generan ingresos tributarios porque estas empresas tienen sus sedes fuera de nuestro país.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Asamblea Ciudadana de Manzanares, RUEGA:

1. Que el Equipo de Gobierno junto con los técnicos municipales, estudien la posibilidad de limitar vía ordenanza o por cualquier otra vía de competencia municipal, el posible aumento de este tipo de negocios en nuestro municipio. Especialmente en las cercanías de centros educativos, culturales, juveniles y cualquier otro en los que se considere conveniente aplicar protección a menores de edad y otros colectivos vulnerables, imponiendo distancias mínimas de al menos como mínimo 500 metros, entre las casas de apuestas y estos lugares y también entre los diferentes negocios de apuestas para prevenir su concentración.
2. Reforzar y desarrollar campañas específicas de prevención y sensibilización dirigidas a los colectivos con más riesgo de ser clientes potenciales y vulnerables, informando de los riesgos de un uso irresponsable de las apuestas y juegos de azar, con la colaboración e implicación del asociacionismo juvenil, deportivo, AMPAS, Consejos Escolares y asociaciones de afectados/as por el juego.
3. Reforzar la formación de los/as agentes de la Policía Local para profundizar en el conocimiento de las infracciones más habituales relacionadas con las casas de apuestas especialmente para evitar que personas menores de edad, incapacitadas legales e inscritas en los registros de interdicción de acceso al juego puedan acceder y realizar campañas regulares de vigilancia e inspección sobre estos aspectos y otras infracciones que se pudieran cometer.

Sra. Labián Manrique: *Sra. Real, estamos de acuerdo con la exposición de motivos de su ruego, tengo que decirle también que la preocupación no es solo suya sino que las Administraciones en su conjunto pues también están preocupadas y de hecho el Gobierno y las Comunidades Autónomas están dando pasos para poner límites a la publicidad del juego en línea y a la expansión de las casas de apuestas. Y lo están haciendo cada uno dentro de sus ámbitos competenciales.*

El Gobierno tiene competencia en los juegos de azar en línea, además de los juegos que se producen en todo el territorio como son las loterías y apuestas del Estado y la ONCE, mientras que las Comunidades Autónomas son competentes en los de su ámbito territorial como son las casas de apuestas presenciales y los salones de juego.

Hacienda trabaja ya en la elaboración de un decreto para impulsar una regulación estatal de la publicidad de los juegos de azar y las apuestas en línea, similar a la que rige a los productos del tabaco, tras el acuerdo suscrito entre el Gobierno y Unidos Podemos sobre los Presupuestos.

La Ministra de Hacienda, María Jesús Montero, ya ha dicho que no se trata de una prohibición absoluta pero sí de una limitación estricta para que no se difunda este tipo de publicidad en horarios infantiles o en acontecimientos deportivos o en entornos que sirvan de referencia para la configuración de la personalidad de los más pequeños.

La mayoría de las Comunidades Autónomas también están trabajando sobre ello y también han dictado o lo harán en breve distintas disposiciones que contemplan acciones de prevención frente a la ludopatía en los jóvenes.

En Castilla-La Mancha, que es lo que nos ocupa, los datos son que los locales de juegos y apuestas se han multiplicado por 5 desde 2013, han pasado de 50 a 250 y por ello en septiembre el Gobierno aprobó un decreto para regular su inspección, por lo que el pasado 11 de septiembre el Consejo de Gobierno aprobó el decreto que regulará la inspección de los establecimientos de juego y apuestas de Castilla-La Mancha, una facultad que recaerá en funcionarios de la Consejería de Hacienda que colaborarán con la Policía Nacional y con la Guardia Civil en el control de esta actividad.

En el ámbito local no tenemos competencias, por lo tanto entendemos que con respecto a su ruego lo que cabe hacer es esperar a que el Gobierno termine de desarrollar la normativa y desde luego que colaborar y tratar de complementar la misma.



Firmado por Secretario Santos Catalán Jiménez el 21/01/2019

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 19:10 horas, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, de lo que como Secretario doy fe.